



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 1 | 57

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO



## CLUB TERRAZAS

# PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES – SEDE PRINCIPAL

ITEM	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre</b>	Laura Beatriz Barboza Incio	Mario Jara Castillo	Mario Jara Castillo
<b>Cargo</b>	Prevencionista SSOMA	Presidente de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Presidente de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22/07/2020	22/07/2020	22/07/2020



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 2 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### CONTENIDO

1.	DATOS DE LA INSTITUCIÓN .....	3
2.	DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO .....	3
3.	DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	4
4.	NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.....	5
4.1.	Riesgo de exposición a COVID-19.....	5
4.2.	Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19.....	6
5.	RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	14
6.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN .....	15
7.	PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO .....	16
7.1.	Consideraciones para el regreso al trabajo.....	16
7.2.	Consideraciones para la reincorporación al trabajo .....	16
7.3.	Flujograma.....	17
8.	LISTA DE CHEQUEO (CHEKLIST) DE VIGILANCIA .....	18
9.	DOCUMENTO DE APROBACION .....	20
10.	ANEXOS .....	21
	ANEXO 1: PROTOCOLO DE TENNIS .....	21
	ANEXO 2: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA SQUASH.....	24
	ANEXO 3: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA NATACIÓN.....	27
	ANEXO 4: PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA GIMNASIO .....	31
	ANEXO 5: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS DE TRABAJO .....	36
	ANEXO 6: REGISTRO DE TEMPERATURA .....	41
	ANEXO 7: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 .....	42
	ANEXO 8: PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A CASO SOSPECHOSO.....	43
	ANEXO 9: PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS .....	45
	ANEXO 10: PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIONES.....	48
	ANEXO 11: PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS.....	49
	ANEXO 12: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR.....	53
	ANEXO 13: DISPOSICIONES PARA CONTRATISTAS, CONCESIONARIOS, TERCEROS Y VISITANTES .....	54
	ANEXO 14: PROTOCOLO PARA USO DEL ESTACIONAMIENTO DE SEDE PRINCIPAL.....	57



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 3 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### 1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

- Razón Social: CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES
- RUC: 20162842031
- Dirección: Mlc. 28 de Julio N° 390
- Región: Lima
- Provincia: Lima
- Distrito: Miraflores

### 2. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

SEDE	UBICACIÓN
Sede Principal Miraflores	Malecón 28 de Julio N°390, Miraflores, Lima

El Club Tennis las Terrazas Miraflores – Sede Principal, cuenta con un local para su operación y funcionamiento, desde el cual atiende a sus asociados con servicios destinados a la práctica deportiva, actividades culturales y recreativas. En atención a ello, mediante D.S 094-2020-PCM se aprobó la reanudación de actividades deportivas federadas, dentro de las cuales se encuentra el Tenis, Squash, Frontón, entre otras. Asimismo, mediante el numeral 6.3. del artículo 6° de la Directiva Sanitaria N° 104-MINSA/2020/DGIESP, se estableció expresamente que deportes como el Tenis es una actividad permitida en la primera etapa de reincorporación a la actividad física y recreación en espacios con acceso del público. La reanudación de los deportes implica también que se reanuden las actividades complementarias y de soporte (mantenimiento, logística y admiración) de los centros o establecimientos donde se practican los mismos, a cuyo efecto el Ministerio de Salud ha promulgado protocolos y lineamientos para realizar actividades deportivas respetando las medidas de seguridad correspondientes a las actuales circunstancias.

El objetivo del club es que estas actividades se reanude actuando dentro del marco de la legalidad y garantizando el cumplimiento de todas las medidas de limpieza, seguridad, salubridad, protocolos, acciones, entre otros, con el objetivo de ofrecer, en beneficio de los deportistas y asociados que practican el Tenis, Squash, Frontón, entre otras disciplinas deportivas, en instalaciones para su práctica de una manera segura y con sujeción a los estándares de salubridad requerido por las actuales circunstancias y disposiciones legales.

En ese sentido, el Club Tennis las Terrazas Miraflores no es ajeno a la problemática nacional y mundial a causa de la pandemia Covid-19, razón por la cual, en cumplimiento de las disposiciones de las autoridades competentes ha elaborado el presente Plan, con



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 4 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

la finalidad de contribuir con la prevención y control del contagio en el ámbito laboral y de las relaciones conexas que deriven de ello, buscando el bienestar de los trabajadores, asociados, visitantes y contratistas con medidas de bioseguridad para el desarrollo de sus funciones.

### 3. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Puestos del Servicio	Nombres y Apellidos	Datos de contacto
Previsionista SSOMA	Laura Beatriz Barboza Incio	Correo: <a href="mailto:bbarboza@clubterrazas.com.pe">bbarboza@clubterrazas.com.pe</a> Cel: 994 293 678 Ingeniera Industrial DNI: 70408955 Lugar de trabajo: Sede Principal
Médico Ocupacional	Gianfranco Vega Pérez	Correo: <a href="mailto:gvega3344@gmail.com">gvega3344@gmail.com</a> CMP: 57571 Medico Ocupacional Celular: 958 456 288 DNI: 43046596 Lugar de Trabajo: Sede Principal

#### Enfermeras

Sede	Nombres y Apellidos	Contacto
Principal	Amelia Millán Moromontoy	992 665 506
	Angie luz Vargas Cisneros	991 016 000

#### Comité de Seguridad y Salud en Trabajo

Puestos	Nombres y Apellidos	Contacto
Presidente de Comité SST	Mario Ivan Jara Catillo	983 320 966
Secretario SST	Emilia Yrene Aguilar Ortega	942 978 787
Miembro 1	Amelia Millán Moromontoy	992 665 506
Miembro 2	Alcides Javier Velásquez Mayta	956 612 321



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020


Página 5 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### 4. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

#### 4.1. Riesgo de exposición a COVID-19

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO
<b>RIESGO BAJO DE EXPOSICION O PRECAUCION</b>	Son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general; o en que, se pueden usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
<b>RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION</b>	Son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
<b>RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN</b>	Trabajo con riesgo potencial de exposición al caso sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo
<b>RIESGO MUY ALTO DE EXPOSICION</b>	Trabajos con contacto, con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo (Trabajadores del Sector Salud)

 CLUB TERRAZAS	<b>CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES</b>		
	<b>PLAN</b>	<b>Revisión:1</b>	<b>Fecha:22/07/2020</b>
<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>			

## 4.2. Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/Teletrabajo/Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGOS (Comorbilidad SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
1	ABREGU	SOTOMAYOR	ALLEN	D.L 728	DNI	45993261	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	MEDIANO	REINGRESO	
2	ALIAGA	TOVAR	ROBERTO RONALDO	D.L 728	DNI	09145596	Teletrabajo	NO	PREPARADOR FISICO	BAJO	REINGRESO	
3	ANCHAYHUA	GUTIERREZ	DENIS	D.L 728	DNI	71427927	PRESENCIAL	NO	PREVENCIONISTA	MEDIANO	REINGRESO	
4	ARATA	PEREZ	GERMAN ALFREDO	D.L 728	DNI	09896849	PRESENCIAL	SI	GTE. DE SERV. AL ASOCIADO Y MKT	MEDIANO	REINGRESO	
5	BALDARRAGO	EVANGELISTA	JANETT	D.L 728	DNI	42159366	PRESENCIAL	NO	TRABAJADORA SOCIAL	MEDIANO	REINGRESO	
6	BARTUREN	FLORES	CARLOS MARINO	D.L 728	DNI	41685870	PRESENCIAL	NO	SEGURIDAD	MEDIANO	REINGRESO	
7	BEDREGAL	FLORES	JUAN MANUEL	D.L 728	DNI	10727996	PRESENCIAL	NO	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	BAJO	REINGRESO	
8	BRAVO	BRAVO	DELSY SOLEDAD	D.L 728	DNI	16806904	Teletrabajo	NO	ASISTENTE DE TESORERIA	BAJO	REINGRESO	
9	BRAVO	DAVILA	DEMETRIO	D.L 728	DNI	40410966	Teletrabajo	NO	ASISTENTE CONTABLE	BAJO	REINCORPORACION	
10	CACERES	MORANTE	ANGEL ALBERTO LIZARDO	D.L 728	DNI	07582620	PRESENCIAL	NO	GERENTE GENERAL	BAJO	REINGRESO	



CLUB TERRAZAS

**CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES****PLAN****Revisión:1****Fecha:22/07/2020****P á g i n a 7 | 57****PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

11	CALLE	OPORTO	ERICK ROBERTO	D.L 728	DNI	29337413	Teletrabajo	NO	PROFESOR DE BAILE	BAJO	REINGRESO	
12	CHAVEZ	REYNA	MARITE MILAGROS	D.L 728	DNI	72041560	Teletrabajo	NO	DISEÑADORA GRAFICA	BAJO	REINGRESO	
13	COLLANTES	DONAYRE	JORGE OMAR	D.L 728	DNI	06665553	PRESENCIAL	NO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	BAJO	REINGRESO	
14	ENCALADA	DE LA CADENA	PABLO ENRIQUE	D.L 728	DNI	22060823	PRESENCIAL	NO	SEGURIDAD	MEDIANO	REINGRESO	
15	FERNANDEZ	JUSTINIANO	JORGE	D.L 728	DNI	15732625	PRESENCIAL	NO	JEFE DE DEPORTES	MEDIANO	REINGRESO	
16	FLORES	COSSIO	FABRICIO JULIAN	D.L 728	DNI	70284810	PRESENCIAL	NO	SEGURIDAD	MEDIANO	REINGRESO	
17	GONZALES	AVALOS	LILIANA JULIE	D.L 728	DNI	41650417	Teletrabajo	NO	ASISTENTE DE MARKETING	MEDIANO	REINGRESO	
18	HUAMAN	POZO	OSWALDO ALEJANDRO	D.L 728	DNI	07253103	Teletrabajo	NO	ASISTENTE CONTABLE	BAJO	REINGRESO	
19	ITA	SAMANEZ	ARTURO	D.L 728	DNI	40039107	PRESENCIAL	NO	COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS 1	MEDIANO	REINGRESO	
20	JARA	CASTILLO	MARIO IVAN	D.L 728	DNI	43387672	PRESENCIAL	NO	JEFE DE ALMACEN	MEDIANO	REINGRESO	
21	LEON	MARTINEZ	WILLY MANUEL	D.L 728	DNI	21516779	Teletrabajo	NO	ASESOR LEGAL	BAJO	REINGRESO	
22	MARIN	CALDERON	LUIS	D.L 728	DNI	40785469	PRESENCIAL	NO	VALET PARKING	MEDIANO	REINGRESO	
23	MORALES	ZEVALLOS	LILI ELVIRA	D.L 728	DNI	07903776	Teletrabajo	NO	REGISTRO Y CONTROL DE ASOCIADOS	MEDIANO	REINGRESO	



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 8 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

24	NUÑEZ	TELLO	MARIO CESAR	D.L 728	DNI	09150687	PRESENCIAL	NO	COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS 2	MEDIANO	REINGRESO
25	ORELLANO	MORANTE	MOISES ELIAS	D.L 728	DNI	74161048	PRESENCIAL	SI	SEGURIDAD	MEDIANO	REINGRESO
26	OSORIO	SEGURA	GINO PAOLO	D.L 728	DNI	41639437	PRESENCIAL	NO	SEGURIDAD	MEDIANO	REINGRESO
27	PAREDES	CHAMANA	EUSTAQUIO VICTORIANO	D.L 728	DNI	07805517	Teletrabajo	NO	ASISTENTE CONTABLE	BAJO	REINGRESO
28	RIOS	ALARCON	RUTH AMELIA	D.L 728	DNI	08879405	Teletrabajo	SI	ASISTENTE DE GERENCIA	BAJO	REINGRESO
29	ROMERO	FLORES	JESUS EDGARDO	D.L 728	DNI	10724366	PRESENCIAL	NO	SEGURIDAD	MEDIANO	REINGRESO
30	SANCHEZ	RAMIREZ	YSABEL VILMA	D.L 728	DNI	25584035	Teletrabajo	NO	SUPERVISORA DE DEPORTES	MEDIANO	REINGRESO
31	URIOL	GIRON	JONATHAN MICHEL	D.L 728	DNI	42366430	PRESENCIAL	NO	JEFE DE SISTEMAS	BAJO	REINCORPORACION
32	VARGAS	ANDRADE	JOSE LUIS	D.L 728	DNI	09655709	PRESENCIAL	NO	SEGURIDAD	MEDIANO	REINGRESO
33	VARGAS	DELGADO	YSABEL ELSA	D.L 728		09419233	Teletrabajo	NO	PROFESORA DE BAILE	BAJO	REINGRESO
34	VILLARAN	CREVOISIER	JORGE CESAREO	D.L 728	DNI	06093734	PRESENCIAL	NO	SEGURIDAD	MEDIANO	REINCORPORACION
35	ZARATE	PIZARRO	MANUEL EDUARDO	D.L 728	DNI	09464613	PRESENCIAL	NO	SEGURIDAD	MEDIANO	REINGRESO
36	ALHUAY	CAHUANA	EDGAR MAXIMILIANO	D.L 728	DNI	44293815	VACACIONES	NO	AUXILIAR DE DEPORTES	MEDIANO	REINGRESO
37	AQUIZE	HUAMAN	JUAN VICTOR	D.L 728	DNI	09327892	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO





CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 9 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

38	ARCOS	SALDIVAR	ANTONIO	D.L 728	DNI	45164516	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
39	ASTOQUILLCA	PARDO	EDWIN	D.L 728	DNI	25825137	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
40	BERNAL	ARAUCO	LOWELL TAIBER	D.L 728	DNI	06771002	VACACIONES	NO	SALVAVIDAS	ALTO	REINGRESO	
41	CANCHO	MONDONGO	ANTONIO FELIZ	D.L 728	DNI	10094184	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
42	CJUNO	LUQUE	ADRIAN	D.L 728	DNI	07023518	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
43	CONDORI	MAMANI	EMILIO	D.L 728	DNI	02022123	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINCORPORACION	
44	CORDOVA	VILLAVICENCIO	NILTON FLORIAN	D.L 728	DNI	25758602	PRESENCIAL	SI	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
45	DIAZ	ORDONEZ	ENMA SUSY	D.L 728	DNI	40097473	VACACIONES	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BAJO	REINGRESO	
46	GALECIO	GERALDINO	PATRICIA ROXANA	D.L 728	DNI	07832222	VACACIONES	NO	RECEPCIONISTA	MEDIANO	REINGRESO	
47	GARCIA	ALVAREZ	CARLOS ALBERTO	D.L 728	DNI	10362441	VACACIONES	SI	ASISTENTE DE DEPORTES	MEDIANO	REINCORPORACION	
48	GOMEZ	FERNANDEZ	ANGELICA DINA	D.L 728	DNI	10036305	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
49	GONZALES	MACHADO	CARLOS	D.L 728	DNI	08852699	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
50	HUACASI	ARAPA	BENTURINO	D.L 728	DNI	07036554	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
51	JAUREGUI	MELENDEZ	WIDO DANIEL	D.L 728	DNI	09823963	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 10 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

52	LAUPA	ANCA	LUZMILA	D.L 728	DNI	41197743	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
53	LESCANO	TRUJILLO	ANA PATRICIA	D.L 728	DNI	09584009	VACACIONES	NO	CAJERO(A)	MEDIANO	REINGRESO	
54	MAMANI	HUAMAN	JOSE CARLOS	D.L 728	DNI	10524561	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
55	MANSILLA	HURTADO	HERMINIA ALICIA	D.L 728	DNI	07820727	VACACIONES	NO	RECEPCIONISTA	MEDIANO	REINGRESO	
56	MARTINEZ	GUTIERREZ	MARTHA ROSIO	D.L 728	DNI	09654611	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
57	MEJIA	VIZARRES	EDUARDO RUBEN	D.L 728	DNI	72266296	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
58	MENDOZA	AMAMBAL	EMILIO ALFREDO	D.L 728	DNI	10289390	VULNERABLE	SI	TRAMITE DOCUMENTARIO	MEDIANO	REINCORPORACION	
59	MENDOZA	AMAMBAL	LUIS ALBERTO	D.L 728	DNI	10538062	VACACIONES	NO	CAJERO(A)	MEDIANO	REINGRESO	
60	MILLAN	MOROMONT OY	AMELIA	D.L 728	DNI	06972924	VACACIONES	SI	TOPICO	ALTO	REINCORPORACION	
61	MINAYA	MENDOZA	HENRY RAFAEL	D.L 728	DNI	40543612	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
62	MINAYA	VELASQUEZ	MARIO	D.L 728	DNI	10486870	PRESENCIAL	SI	JARDINERO	MEDIANO	REINCORPORACION	
63	MORALES	SAAVEDRA	GUILLERMO	D.L 728	DNI	08478418	VACACIONES	SI	SEGURIDAD	MEDIANO	REINGRESO	
64	MUÑOZ	AGUILAR	ANGELICA LOURDES	D.L 728	DNI	09114829	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
65	OMBONE	GARCIA	MANUEL RODOLFO	D.L 728	DNI	09695538	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
66	PALOMINO	RAMIREZ	MARIANO	D.L 728	DNI	10021292	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 11 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

67	PAREDES	MARTINEZ	FRANCISCO ALBERTO	D.L 728	DNI	08489630	VULNERABLE	SI	JEFE DE MANTENIMIENTO	MEDIANO	REINCORPORACION	
68	PAULSEN	MIGUEL	JUAN CARLOS	D.L 728	DNI	80359423	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
69	PEZANTES	JIMENEZ	MARIA GRIMANESA	D.L 728	DNI	27847464	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
70	QUISPE	SAIRE	OSWALDO	D.L 728	DNI	00868418	VACACIONES	NO	SALVAVIDAS	ALTO	REINGRESO	
71	REYES	ARIAS	JULIO GIAN CARLOS	D.L 728	DNI	75115514	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
72	REYES	OBREGON	MIRTHA MARCELA	D.L 728	DNI	08369480	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
73	ROCHA	SANCHO	CESAR CAMILO	D.L 728	DNI	09718139	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
74	ROJAS	BRAVO	EDUVINA FILOFIA	D.L 728	DNI	10328839	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
75	ROJAS	SALOME	MARCO ANTONIO	D.L 728	DNI	80056799	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
76	ROMANI	QUISPE	FRANCISCA	D.L 728	DNI	06999482	VACACIONES	NO	AUXILIAR DEL AREA INFANTIL	MEDIANO	REINGRESO	
77	SIANCAS	RAMOS	ALDO SATURINO	D.L 728	DNI	46775543	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
78	SUDARIO	RAMOS	AUBERTO GREGORIO	D.L 728	DNI	44393690	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
79	VARGAS	CISNEROS	ANGIE LUZ	D.L 728	DNI	41231449	PRESENCIAL	NO	TOPICO	ALTO	REINGRESO	
80	VARGAS	VINCES	SILVIA SUMILDA	D.L 728	DNI	06997793	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 12 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

81	VASQUEZ	CONTRERAS	NESTOR RAUL	D.L 728	DNI	08303005	VACACIONES	NO	SEGURIDAD / VALET PARKING	MEDIANO	REINGRESO	
82	VELASQUEZ	MAYTA	ALCIDES JAVIER	D.L 728	DNI	41220497	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
83	VELASQUEZ	MAYTA	HERMOGENES	D.L 728	DNI	02044305	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
84	VICENCIO	GUERRERO	ALEJANDRO RAFAEL	D.L 728	DNI	10330140	VACACIONES	NO	ASISTENTE DE DEPORTES	MEDIANO	REINGRESO	
85	VICENCIO	GUERRERO	ERNAN ESTANISLAO	D.L 728	DNI	07011968	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
86	YOCYA	RAMIREZ	PAMELA MELISA	D.L 728	DNI	41554663	VACACIONES	NO	ENCARGADA DE ZONA INFANTIL	MEDIANO	REINGRESO	
87	ALARCON	RIVAS	BACILIO	D.L 728	DNI	06676093	VULNERABLE	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
88	ARCOS	ARAMBURU	FLORENCIO	D.L 728	DNI	08962644	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
89	ARCOS	ARAMBURU	GERARDO	D.L 728	DNI	09265276	VULNERABLE	SI	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
90	ARCOS	ARAMBURU	MACARIO	D.L 728	DNI	07810465	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
91	CASTILLO	ESPINOZA	ENRIQUE	D.L 728	DNI	07041513	VULNERABLE	SI	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINCORPORACION	
92	CORDOVA	BOLIVAR	CIRIACO	D.L 728	DNI	09108443	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINCORPORACION	
93	CORDOVA	BOLIVAR	LUIS	D.L 728	DNI	08913111	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
94	FLORES	ROMANO	ANDRES	D.L 728	DNI	07790221	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 13 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

95	LETONA	ALARCON	JORGE HERMENEGIL DO	D.L 728	DNI	09716136	VACACIONES	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINCORPORACION	
96	PARDO	ACUNA	DEDICACION	D.L 728	DNI	07008261	VULNERABLE	SI	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINCORPORACION	
97	PEREZ	GARAY	PEDRO EUSEBIO	D.L 728	DNI	09104263	VACACIONES	SI	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINCORPORACION	
98	VEGA	PEREZ	GIANFRANCO	D.L 728	DNI	43046596	PRESENCIAL	NO	MEDICO OCUPACIONAL	ALTO	REINGRESO	
99	BARBOZA	INCIO	LAURA BEATRIZ	D.L 728	DNI	70408955	PRESENCIAL	NO	PREVENCIONSITASSOMA	MEDIANO	REINGRESO	



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 14 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

## 5. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

### 5.1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Revisar y aprobar el Plan para la Vigilancia, Prevención y control del Covid-19 en el trabajo.
- Velar por el cumplimiento de las medidas adoptadas.

### 5.2. Gerente General

- Dotar de todos los recursos necesarios para la implementación del presente plan.
- Revisar el presente plan.

### 5.3. Prevencionista SSOMA

- Velar por el cumplimiento de las medidas estipuladas en el presente plan en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dictar las capacitaciones al personal.
- Verificar el uso de EPPs estipulados en el Plan y gestionar su cambio.
- Supervisar las medidas adoptadas por contratistas y concesionarios.

### 5.4. Médico Ocupacional


- Velar por la vigilancia epidemiológica de los trabajadores.
- Disponer y aplicar las pruebas de descarte de COVID-19 a los trabajadores.
- Aplicar la ficha de sintomatología covid-19 a todos los trabajadores que regresen o se reincorporen al trabajo.
- Realizar capacitaciones en coordinación con el Prevencionista SSOMA

### 5.5. Supervisor de mantenimiento

- Garantizar la limpieza de todos los ambientes y verificar la dotación adecuada de gel en los dispensadores.
- Realizar briefings al iniciar las labores concientizando al personal.

### 5.6. Trabajadores del club

- Cumplir con todas las medidas estipuladas en el presente protocolo.

 CLUB TERRAZAS	<b>CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES</b>		
	<b>PLAN</b>	<b>Revisión:1</b>	<b>Fecha:22/07/2020</b>
<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>			

## 6. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Descripción del Producto	Unidad de medida	Cantidad requerida aprox (mes)	Costo unitario	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL POR LOS SEIS MESES
<b>Útiles de limpieza y desinfección:</b>										
Alcohol en gel x 360 ml	Unidad	8	S/ 18.00	S/ 144.00	S/ 144.00	S/ 144.00	S/ 144.00	S/ 144.00	S/ 144.00	S/ 8,394.00
Jabón líquido x 1000 ml	Unidad	20	S/ 13.00	S/ 360.00	S/ 360.00	S/ 360.00	S/ 360.00	S/ 360.00	S/ 360.00	
Bolsas plásticas para disposición de residuos	Paquete	1	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	
Papel toalla 300 mt	Unidad	20	S/ 4.00	S/ 80.00	S/ 80.00	S/ 80.00	S/ 80.00	S/ 80.00	S/ 80.00	
Pediluvios para puertas de ingreso principal	Unidad	12	S/ 45.00	S/ 540.00	S/ 540.00	S/ 540.00	S/ 540.00	S/ 540.00	S/ 540.00	
Lejía (1 litro)	Unidad	15	S/ 7.00	S/105.00	S/105.00	S/105.00	S/105.00	S/105.00	S/105.00	
Amonio cuaternario	Unidad	8	S/ 15.00	S/ 120.00	S/ 120.00	S/ 120.00	S/ 120.00	S/ 120.00	S/ 120.00	
<b>Equipo de protección personal:</b>										
Mascarilla facial quirúrgica - Reutilizable	Unidad	30	S/ 35.00	S/1050.00			S/1050.00			S/ 2100.00
EPP (Caretas, mamelucos, cofias)	Unidad	55	S/ 80.00	S/4400.00			S/4400.00			S/8800.00
<b>Otros</b>										
Termómetro infrarrojo	Unidad	2	S/ 380.00	S/ 760.00						S/ 19,960.00
Lavabos	Unidad	4	S/1300.00	S/ 5,200.00						
Dispensadores	Unidad	30	S/25.00	S/ 750.00						
Prueba serológica COVID19	Unidad	100	S/ 130.00	S/ 13,000.00						
Banners Covid 19	Unidad	25	S/ 10.00	S/ 250.00						
<b>COSTO TOTAL APROXIMADO</b>	<b>COSTO TOTAL APROXIMADO</b>									<b>S/39,254.00</b>



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 16 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

## 7. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

### 7.1. Consideraciones para el regreso al trabajo

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron sintomatología COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso, ni confirmado de COVID-19. En esos casos el regreso es automático previo:

- Prueba de descarte de COVID-19
- Llenado de Ficha de Sintomatología COVID-19 para retorno a labores.

### 7.2. Consideraciones para la reincorporación al trabajo

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID 19 emitido por el MINSA, IAFAS, EPS, médico tratante, o médico ocupacional, luego de haber tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo.

En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID 19, el alta epidemiológica se dará 07 días después de la prueba serológica de laboratorio que confirmo el diagnostico, sin necesidad de repetir la prueba.

En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID 19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba molecular positiva, sin necesidad de repetir la prueba.

En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos tres días.

En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID 19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el área de seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a normas vigentes.

Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos, el alta ocurre 14 días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de terminar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID 19.





CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

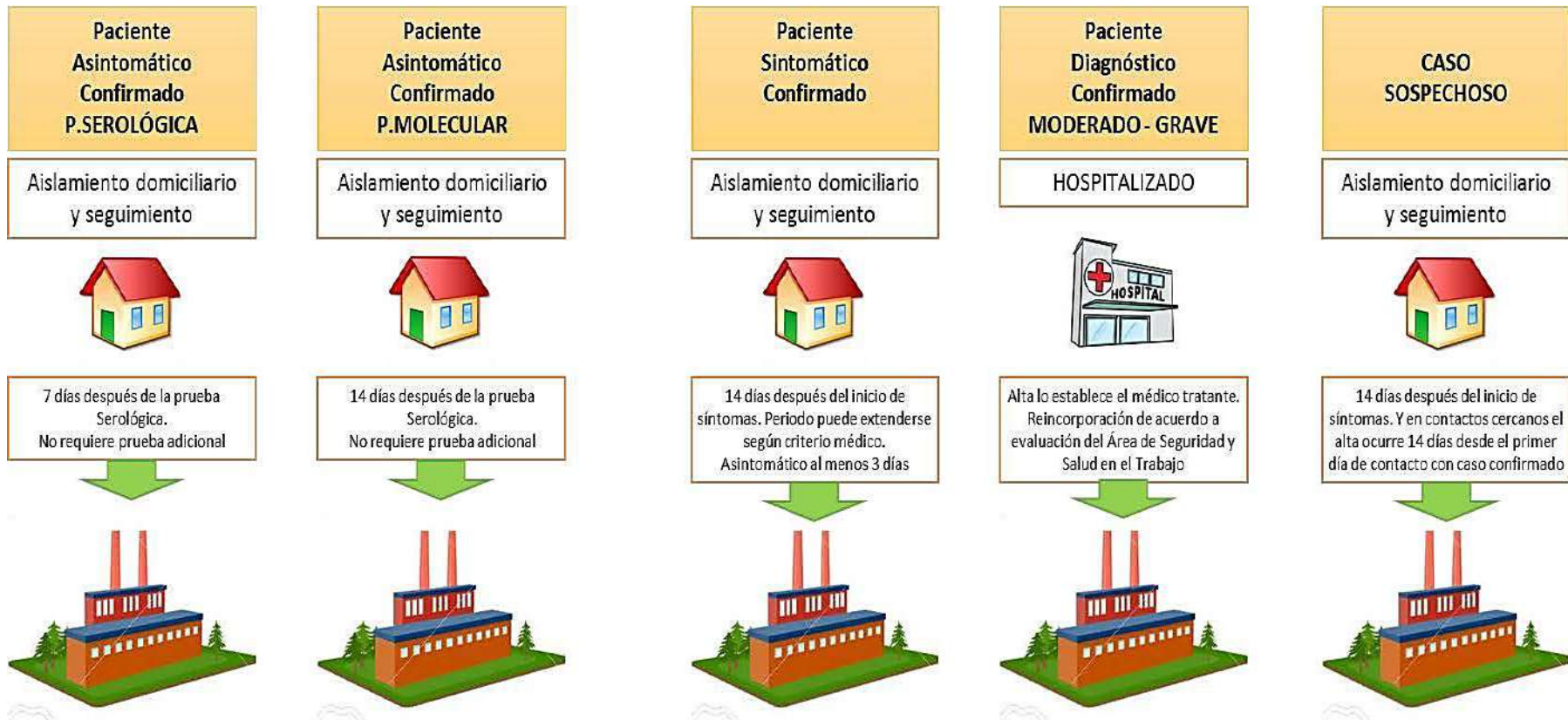
Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 17 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### 7.3. Flujoograma





CLUB TERRAZAS

**CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES****PLAN****Revisión:1****Fecha:22/07/2020****Página 18 | 57****PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO****8. LISTA DE CHEQUEO (CHEKLIST) DE VIGILANCIA**

<b>ELEMENTO</b>	<b>CUMPLE (Si/No)</b>	<b>DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR</b>
Limpieza del centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)	SI	Se detalla en el ANEXO 5
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)	SI	
Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente.	SI	Se detalla en ANEXO 6
1.Toma de temperaturas diaria en forma aleatoria.	SI	Se detalla en ANEXO 6
2.Ficha de Sintomatología de la COVID-19	SI	Se detalla en ANEXO 7
3.Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten	SI	Se detalla en ANEXO 8
<b>CASOS SOSPECHOSOS</b>		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgos.	SI	Se detalla en ANEXO 8
Identificación de contactos en casos sospechosos.	SI	Se detalla en ANEXO 8
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	SI	Se detalla en ANEXO 8
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso	SI	Se detalla en ANEXO 8
<b>MEDIDAS DE HIGIENE</b>		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla	SI	Se detalla en ANEXO 9
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos	SI	Se detalla en ANEXO 9
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo	SI	Se detalla en ANEXO 9
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales	SI	Se detalla en ANEXO 9
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	SI	Se detalla en ANEXO 9
<b>SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	SI	Se detalla en ANEXO 10
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	Se detalla en ANEXO 10
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	Se detalla en ANEXO 10



CLUB TERRAZAS

**CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES****PLAN****Revisión:1****Fecha:22/07/2020****P á g i n a 19 | 57****PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

<b>ELEMENTO</b>	<b>CUMPLE (Si/No)</b>	<b>DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR</b>
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	SI	Se detalla en ANEXO 10
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>		
Ambientes adecuadamente ventilados	SI	Se detalla en ANEXO 11
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.	SI	Se detalla en ANEXO 11
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas	SI	Se detalla en ANEXO 11
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo	SI	Se detalla en ANEXO 11
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	SI	Se detalla en ANEXO 11
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo	SI	Se detalla en ANEXO 11
El trabajador utiliza correctamente el EPP	SI	Se detalla en ANEXO 11
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de información sobre la COVID-19)	SI	Se detalla en ANEXO 11
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR</b>		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador	SI	Se detalla en ANEXO 12
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal a 38.0°C	SI	Se detalla en ANEXO 12
Se consideran medidas de salud mental (especificar)	SI	Se detalla en ANEXO 12
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que paseen por una prueba de la COVID 19.	SI	Se detalla en ANEXO 12
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso medico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticado con la COVID-19.	SI	Se detalla en ANEXO 12
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.	SI	Se detalla en ANEXO 12



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 20 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### 9. DOCUMENTO DE APROBACION

#### COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA N°011-2020-CSST

Siendo el día jueves 23 de julio del 2020, a las 17:00 Horas se da inicio a la Reunión Extraordinaria con los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Club Tennis Las Terrazas Miraflores, cumpliendo con la Ley N°29783.

Se inicia la sesión con la presencia de los miembros del Comité: Mario Jara, Amelia Millán, Alcides Velásquez, Emilia Aguilar, como invitado el Srta. Denis Anchayhua - Previsionista SSOMA.

Agenda:

- **Aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y control del Covid-19 en el trabajo**

El Srta. Beatriz Barboza Incio – Previsionista SSOMA presentó el "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO - SEDE PRINCIPAL MIRAFLORES".

Después de la lectura del plan y sin ninguna observación se inició con la votación para la correspondiente aprobación.

Con el conteo de 4 votos a favor y 0 en contra, se da por aprobado el presente "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO – SEDE PRINCIPAL MIRAFLORES", del Club Tennis Las Terrazas Miraflores, el cual será enviado a MINSA para su correspondiente aprobación, según RM-448-2020-MINSA.

Próxima reunión: viernes 14 de agosto a las 15:00 hrs.

Siendo las 17:50 Hrs. Del mismo día se da por culminada la presente sesión.

MARIO JARA CASTILLO  
Presidente

EMILIA AGUILAR ORTEGA  
Secretaria

AMELIA MILLAN MOROMONTOY  
Miembro del Comité

ALCIDES VELASQUEZ MAYTA  
Miembro del Comité



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 21 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

## 10. ANEXOS

### ANEXO 1: PROTOCOLO DE TENNIS

#### OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es proporcionar los procedimientos y guías para el retorno a la práctica de nuestro deporte en medio de la afectación de la pandemia COVID-19 a nivel mundial para todos nuestros asociados tomando las medidas indicadas en el protocolo.

#### MEDIDAS A TOMAR

##### a. DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL USO DE CANCHAS DE TENIS ADECUADAS AL PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

- Para el ingreso a las instalaciones previamente se cumplirá todos los protocolos establecidos por el CTTM, caso contrario no podrá ingresar.
- El uso de las canchas de tenis será en el horario a partir de las 6.00am en verano y 6.30am en invierno hasta las 7.00pm., este horario puede modificarse de acuerdo a las normas indicadas por el gobierno.
- El juego de singles será obligatorio sin excepción en los horarios establecidos hasta nuevo aviso.
- El juego de modalidad singles es de 45 minutos, al término se procederá a realizar el mantenimiento ligero consistente en emparejamiento, rociado, peinado y limpieza de flejes por un tiempo de 15 minutos así como la desinfección de todos los accesorios de las canchas, este mantenimiento deberá ser respetado estrictamente por los asociados sin excepción durante los cuales no podrán ingresar los usuarios del nuevo turno.
- En la Fase 1 no está permitido invitados, recogebolas ni boleadores.

##### b. RESERVAS, TIEMPO DE USO Y CONTROL DE LAS CANCHAS

- En la fase 1, el socio y/o familiar solo podrá reservar una cancha por una vez al día.
- En el horario diurno y nocturno, la separación de canchas de tenis deberá realizarse a través del SISTEMA DE RESERVAS DE CANCHAS a implementarse ó por teléfono al 445-4121 o por Whatsapp al 942-978-446.
- Solo podrán reservar canchas los socios que están en situación de hábiles en el CTTM
- El socio y/o familiar solo podrá hacer una Reserva Temporalmente el uso de las canchas de tenis será previa reserva la reserva de las mismas será con anticipación, solo una como máximo, a fin de dar cabida a la mayor cantidad de socios a la práctica del tenis.
- Una vez terminada la reserva podrás hacer uso de una nueva reserva de cancha.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 22 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- La pareja que efectúe la reserva de la cancha en un día, hora determinada y no asista, será impedido de reservar cancha hasta dentro de una semana
- Las reservas no son endosables ni transferibles.
- Se podrá anular la reserva hasta 3 horas antes de iniciado el partido
- Solo ingresarán los jugadores inscritos en la Reserva de canchas
- Si la demanda es mayor a la oferta en especial a las horas punta (6.00am a 10.00am / 3pm a 6pm) la comisión podrá implementar limitación de uso de veces por semana en esos horarios con la finalidad de dar cabida a mayores socios.

#### PROTOCOLO DE SEGURIDAD

- Cada usuario deberá contar con un kit personal de limpieza (alcohol gel, jabón líquido, mascarillas, guantes de látex etc) para su protección
- Para la práctica del tenis es obligatorio el uso de mascarillas, antes de ingresar a las canchas y al momento de retirarse. Durante la práctica no es obligatorio usar mascarillas.
- Durante la práctica del tenis es obligatorio respetar el espacio mínimo de distancia de 5.00 mts. en la cancha durante el desarrollo de la actividad.
- Cada deportista deberá llevar su propia bebida, agua y toalla.
- Los deportistas deberán ingresar a la sede con la ropa deportiva a utilizar en la cancha de tenis.
- Se podrá ingresar a la sede desde 15 minutos antes del uso de la cancha y la salida será como máximo 15 minutos después.
- Cada jugador deberá llevar 3 pelotas con su marca y solo podrá tocar con la mano las pelotas con su marca.
- Solo se permite jugar en la modalidad de singles.
- Se jugarán los partidos sin cambio de lado.
- Todos los pagos se realizarán por medios electrónicos.
- Los saludos pre y post partido entre deportistas y árbitros serán verbales y sin contacto en ningún sentido.
- Los tenistas solo podrán estar en el lado de la cancha que les corresponda. Se jugará sin cambio de lado.
- Está prohibido colocar toallas o ropa transpirada en bancas, sillas, mesas o el cerco de las canchas. El único lugar permitido es sobre la maleta de cada deportista.
- En partidos amistosos o peloteos, se utilizarán un mínimo de 6 bolas nuevas, o si son usadas, previamente desinfectadas. Tres bolas deberán llevar la marca de un jugador y las tres restantes del otro.
- Cada jugador sólo podrá tocar con la mano las tres pelotas identificadas con su marca.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 23 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Al término de las prácticas limpiar los implementos o equipos deportivos (raquetas, tomatodos, zapatillas etc.), las botellas de agua desecharlas al tacho, evitar quedarse más de 5 minutos
- Si necesita estornudar o toser, hágalo en un pañuelo de papel o en la manga superior.
- Evitar tocarse la cara después de tocar una pelota, raqueta u otro equipo. Al término del juego lávese las manos y/o desinfecte con alcohol.
- Si una pelota de otra cancha viene hacia ti, envíala de vuelta con tu raqueta no utilices tus manos para recogerlas.
- No está permitido realizar ninguna actividad extra o social, ni congregarse después de jugar.
- Los camerinos y duchas estarán clausuradas hasta nuevo aviso, solo se habilitarán los servicios higiénicos tanto en los camerinos (damas y caballeros) así como en las zonas aledañas (snack, cancha de fulbito, zona mirador, zona administrativa etc.). Estas después de cada uso serán desinfectadas por el personal de mantenimiento respetando los protocolos de limpieza y desinfección.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 24 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 2: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA SQUASH

##### OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente protocolo es proporcionar los procedimientos de sanitarios para el retorno de la práctica del Squash, en medio de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial, definiendo las pautas de aplicación antes, durante y después de la práctica de la actividad física y de esta manera prevenir, contener y mitigar la transmisión del virus de persona a persona.

##### MEDIDAS A TOMAR

###### a. Consideraciones Generales

- Durante el periodo de restricciones por la pandemia solo podrán ingresar al club socios titulares, socios familiares y personas con pase temporal. Se restringe el acceso a invitados.
- Por decisión gubernamental, los menores de 14 años y adultos mayores de 65 no podrán ingresar mientras se mantenga la cuarentena focalizada (DS 116-2020-PCM).
- Para ingresar al club se debe tener reservada previamente una cancha de squash. No se podrá llevar acompañantes, así estos sean socios.
- Se permitirá el ingreso solo 15 minutos antes del inicio de la reserva. Asimismo, se deberá abandonar el club máximo 15 minutos luego de finalizado el turno.
- Cualquier incumplimiento a lo establecido será sancionado disciplinariamente. La salud de todos es la máxima prioridad en estos momentos por lo que no habrá lugar a excepciones.

###### b. Reserva de Cancha

- La reserva se hará exclusivamente usando la aplicación Skedda.
- El socio deberá reservar la cancha con una anticipación mínima de 24 horas y máxima de 48.
- El socio podrá reservar y jugar máximo una hora al día.
- El socio que haga la reserva debe indicar el nombre de la persona con la que jugará.
- No se permite reservar a nombre de otras personas.
- El socio que continuamente reserve turnos y no asista, será sancionado removiéndosele la posibilidad de futuras reservas.

##### PROTOCOLO DE SEGURIDAD

###### a. Previo antes de iniciar la actividad deportiva

- Se deberá cumplir con el protocolo sanitario definido al ingreso al club.
- Mantenerse con la mascarilla en todo momento y guardar un distanciamiento social de 2 metros





CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 25 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- No darse la mano al saludar.
- Las pertenencias de los jugadores deben ubicarse fuera de las canchas y en los puntos marcados para tal fin (C1 y C2), o en extremos opuestos (C3, C4 y Makaha)
- Limpiarse las manos con alcohol, gel o jabón en los dispensadores cercanos a las canchas.
- Desinfectar raquetas, bola y calzado a utilizar.
- No entrar a la cancha con el calzado de la calle, las zapatillas de squash deben traerse aparte y ponérselas justo antes del ingreso a la cancha.
- Se deberá mantener la máxima ventilación en las áreas de squash teniendo el toldo arriba en todo momento (C1, C2 y Makaha).

#### **b. Durante la actividad deportiva**

- Se mantiene el uso obligatorio de una mascarilla o tapabocas. No se permite jugar solo con protector facial.
- Máximo 2 jugadores por cancha.
- No se debe usar el vidrio o las paredes para secarse las manos.
- Está prohibido colocar toallas o ropa transpirada en bancas, sillas, mesas o el perímetro cercano a la cancha, se deberá guardar dentro del maletín de cada jugador o en una bolsa.

#### **c. Después de la actividad deportiva**

- Seguir usando una mascarilla y mantener una distancia mínima de 2 metros con las personas del siguiente turno. Se recomienda colocarse una mascarilla nueva después del partido.
- Si hay cambio de ropa húmeda por seca esta no se debe exprimir, guardarla inmediatamente en el maletín.
- Despedirse sin darse la mano.
- No dejar absolutamente nada, llevarse todos los implementos, ropa, botellas, etc.
- Limpiarse las manos con alcohol, gel o jabón en los dispensadores cercanos a las canchas.
- Se debe abandonar las instalaciones del club máximo a los 15 minutos de finalizado el turno.

#### **d. Uso de la aplicación Skedda**

- Enviar un correo a [squash@clubterrazas.com.pe](mailto:squash@clubterrazas.com.pe) solicitando el acceso a la plataforma de reservas
- Se responderá con un enlace a la aplicación Skedda donde el socio podrá crear su usuario con los siguientes campos obligatorios:
- Correo electrónico



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 26 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Nombre y Apellido
- Celular
- Organización

EMAIL*	
<input type="text" value="ramy.ashour@squash.pe"/>	
FIRST NAME*	LAST NAME*
<input type="text" value="Ramy"/>	<input type="text" value="Ashour"/>
TELEPHONE	ORGANIZATION
<input type="text" value="🇵🇪 (PE) 920339309"/>	<input type="text" value="A3837"/>

- Una vez validados los datos se habilitará al usuario con el tag Socio Terrazas con el que podrá proceder a reservar las canchas.
- Cuando se reserve una cancha se deberá incluir el nombre y código de asociado del segundo jugador en el campo Notes

NOTES
<input type="text" value="Paul Coll (A3344)"/>

- La versión disponible de Skedda no restringe que se pueda reservar más de un turno al día, por lo que se agradecerá un uso responsable por parte del socio que reserva. El administrador eliminará todas las reservas del socio infractor de darse el caso.

### RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO

La Comisión de Paleta squash confía en el estricto cumplimiento de este protocolo, el cual proporcionará un ambiente seguro a todos los participantes en el reinicio de la práctica de la Paleta Frontón.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 27 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### **ANEXO 3: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA NATACIÓN OBJETIVO Y ALCANCE**

El objetivo del presente documento es proporcionar los procedimientos y guías para el retorno a la práctica de nuestro deporte de natación en medio de la afectación de la pandemia COVID-19 a nivel mundial.

Tiene como principal objetivo, salvaguardar la salud y bienestar de nuestros asociados, personal y colaboradores de nuestra Institución, sirviendo de guía para un regreso seguro a las actividades deportivas acuáticas, cumpliendo con las disposiciones en materia de salud pública dictadas por el Gobierno de Perú.

#### **ASOCIADOS Y PERSONAL TÉCNICO (ENTRENADORES, SALVAVIDAS, EQUIPO DE APOYO)**

Los nadadores y personal técnico, que no padezcan de alguno de los síntomas de COVID-19, podrán ingresar a las instalaciones de la piscina, debiendo someterse al protocolo siguiente:

- Previo al inicio del entrenamiento (antes del ingreso a las instalaciones) el responsable de bioseguridad comprobará la ausencia de sintomatología, mediante la toma de temperatura corporal, empleando un termómetro digital, evitando contacto con las personas. La temperatura debe ser menor a 37°.
- El personal técnico (entrenadores, salvavidas y equipo técnico) deben utilizar los equipos de protección personal (EPP) necesarios como mascarillas quirúrgicas, visor o protector facial, lentes y guantes de latex o nitrilo, para poder participar de las sesiones de entrenamiento.
- Para su acceso, los nadadores deben pasar por el área de desinfección, es decir, desinfectar el calzado con soluciones a base de cloro o alcohol al 70%, higiene de manos (con agua y jabón o aplicación de alcohol gel al 70% en manos). Asimismo, es obligatorio el ingreso con los equipos de protección personal (EPP) necesarios como mascarillas quirúrgicas, visor o protector facial, lentes y guantes de latex o nitrilo.



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN







Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 28 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### EPP POR TIPO DE PERSONAL

USUARIO (Nivel de riesgo por actividad)	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP							
	MASCARILLA QUIRURGICA	RESPIRADOR N95	VISOR O CARETA FACIAL	LENTE	GUANTES DE LATEX O NITRILO	SUJETADOR DE CABELLO	MANDILON DESCARTABLE	
								
DEPORTISTA	X*			X**	X**			
ENTRENADOR	X*		X**	X**	X**			
DELEGADO DE BIOSEGURIDAD y Control de Infecciones		X*	X*	X**	X*	X**	X*	
PERSONAL DE LIMPIEZA	X*		X*		X*	X*	X*	
OTROS	X*	DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLEN EN EL RECINTO.						
(*) USO OBLIGATORIO (**) USO OPCIONAL								

### PROTOCOLO DE SEGURIDAD

#### Ingreso a la sede, sus instalaciones y servicios

- En Área de vestuarios o Camerinos, se implementará un toldo especial cerca de la zona de la piscina para que los usuarios de la piscina puedan secarse y cambiar de ropa, en el menor tiempo posible para dar pase a otros usuarios que requieran el mismo servicio.
- El toldo o vestuario (cambiador de ropa), deberá contar con una señalética que marque espacios claros de distanciamiento, verificar el aforo permitido por área. Las duchas no estarán autorizadas para su uso.
- Los servicios higiénicos deberán contar con suficiente dotación de jabón o alcohol en gel desinfectante, toallas desechables y basureros de pedal con bolsas de único uso para disposición de residuos sólidos. No habrá uso de secadores de mano de aire forzado.
- Área de entrenamiento: Este espacio debe estar delimitado con señalética que garantice el cumplimiento de la distancia física.

Se determinará la capacidad máxima de aforo del área de entrenamiento y de piscina, en base a la cantidad de personas que componen los grupos de entrenamiento, designados en cuadro adjunto.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 29 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### a. Uso de la piscina

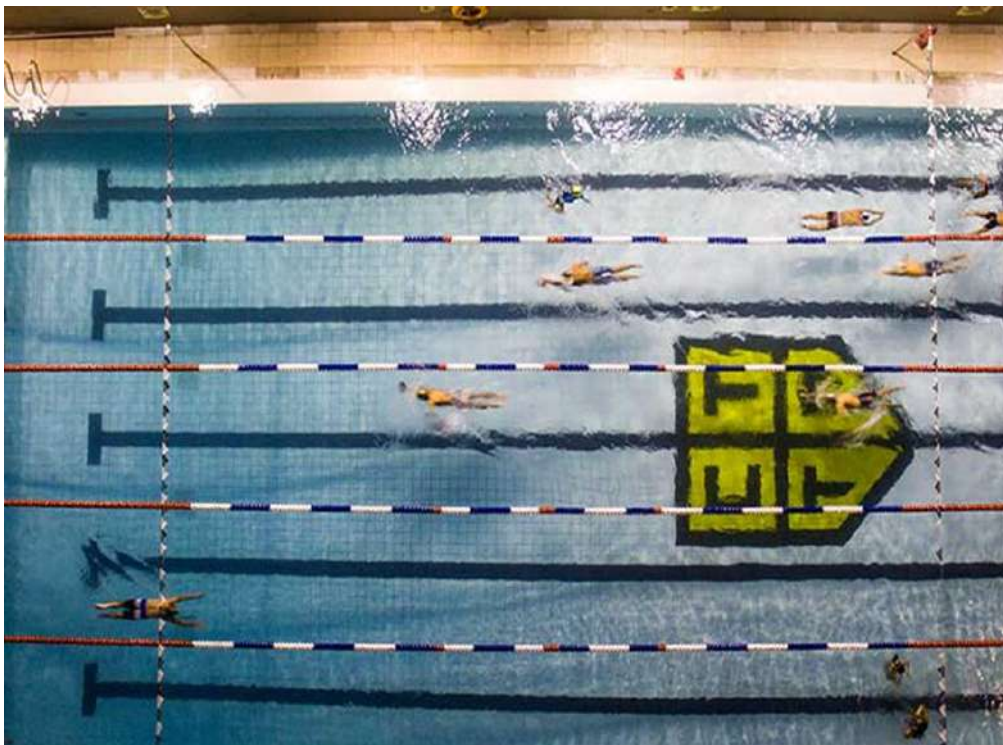
Viabilidad de un aforo de 15 personas/hora para una instalación con piscina de nado de 25 x 12,50 m. (cinco carriles).

Se establece una hora de servicio de piscina para un máximo de 15 usuarios. A cada hora que computa los usuarios deben abandonar la instalación con la recomendación de ducharse en casa.

Cada grupo de usuarios de 15 personas dispone, al menos, de un tiempo de calentamiento en tierra entre 5-10 minutos, para luego ingresar al entrenamiento en piscina.

Luego de concluída la hora de entreno, se realiza una limpieza rápida y sencilla con agua y lejía, de las zonas exteriores de la piscina, así como también su equipamiento (tablas, aletas, boyas, etc.), para permitir el ingreso del siguiente grupo de usuarios a la piscina.

Hacer una medición constante de los niveles de cloro y pH de la piscina, antes del ingreso del próximo grupo de usuarios, conforme a lo señalado por la OMS, debe tener una concentración residual de cloro libre de  $\geq 0.5$  mg/l en el agua de la piscina durante un mínimo de 30 minutos de contacto a un pH  $< 8,0$  es suficiente para matar virus envueltos como los coronavirus. Es decir, con un nivel de cloro libre de  $\geq 0,5-1$  mg/L el agua no solo está desinfectada, sino que también tiene potencial desinfectante para eliminar cualquier virus o germen que pueda entrar en el agua.





CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 30 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### a. Medidas durante el entrenamiento

- Los entrenadores y equipo técnico utilizarán los EPP durante todo el entrenamiento.
- Los nadadores deberán mantener la distancia física de al menos 4 metros, por ser la natación una disciplina de desplazamiento.
- Por consideraciones de la pandemia y situación de salud que nos encontramos, la intensidad del entrenamiento será menor del 80%, a fin de evitar infecciones virales debido al ejercicio exigido, tiempo y frecuencia que irán modificándose conforme las medidas de retorno de actividades vayan progresando poco a poco.
- Los nadadores, personal de apoyo o salvavidas y personal de limpieza, debe garantizar la limpieza y desinfección frecuente del equipo o material compartido.
- El deportista debe asegurarse de no compartir bebidas, alimentos u objetos de uso personal (bebidas hidratantes, batidos, frutas, audífonos, teléfonos móviles, indumentaria deportiva, material deportivo de uso personal, ropa, accesorios, entre otros).
- Supervisar constantemente el cumplimiento de la higiene de manos utilizando el alcohol en gel o alcohol al 70%, disponible en el ambiente.
- Supervisar en todo momento los signos y síntomas de COVID-19 y riesgo de contacto con COVID-19.
- Los horarios para el uso de la piscina se harán con reserva de carril, por vía telefónica o sistema informático.
- Los equipos competitivos, juvenil y máster, tendrán horarios definidos, de acuerdo a la relación de participantes designada debidamente autorizada para que puedan ingresar a las instalaciones de la sede principal.

En el caso de los **deportistas menores de edad**, deberá contar con carta de sus padres, autorizando pueda ingresar a la piscina, bajo su responsabilidad.

Para los nadadores recreativos y de uso terapéutico, el aforo de la piscina por hora será de 10 personas (5 carriles: dos nadadores por carril) de la misma manera, el asociado no podrá excederse en la piscina más del tiempo establecido (máximo 60 minutos).

Los horarios de disponibilidad de carril serán publicados oportunamente, debiendo hacer la reserva con un día de anticipación.

#### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Todo servicio administrativo o consultas deberán realizarse a través de los sistemas informáticos o vía telefónica.
- Queda restringido los accesos a las oficinas administrativas.
- Queda suspendido los accesos a los vestuarios con duchas. Los nadadores podrán cambiarse de ropa de baño en los toldos que serán implementados para este fin.
- Los servicios higiénicos tendrán un aforo máximo de dos personas, cada vez que sea necesario su uso.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 31 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 4: PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA GIMNASIO

##### PROTOCOLO DE SEGURIDAD

###### a) OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

- Suscribir y presentar obligatoriamente el consentimiento informado que se adjunta en el anexo 1 del presente documento.
- Contar obligatoriamente con el kit de protección y aseo: mascarilla, toallas personales con una dimensión mínima de 1.00 m x 0.50 cm, tomatodo o botella de agua personal, alcohol al 70% con atomizador. Importante: en caso el usuario es consciente que transpira mucho al momento de hacer deportes, se sugiere llevar 2 toallas.
- Agendar previamente los turnos de entrenamiento vía telefónica.
- Una vez terminado el horario de entrenamiento, el usuario deberá retirarse del gimnasio. En caso no haya terminado su rutina e incumpla la normativa intentando quedarse fuera de su horario, el usuario será amonestado y se le prohibirá realizar una buena reserva durante 7 días. La reiteración de la falta será motivo de la prohibición de reserva durante 30 días y será reportado ante el Consejo Directivo para el inicio de proceso disciplinario sancionador.
- El ingreso al gimnasio es exclusivamente para el usuario que reservó el horario. Prohibido el ingreso con acompañantes, así éstos no vayan a entrenar.
- Los turnos disponibles y los aforos serán publicados en la Oficina de Deportes, Departamento de Servicio al asociado y en las redes sociales del Club Terrazas. Los horarios son rígidos.
- El usuario tendrá 15 minutos de tolerancia para ingresar al gimnasio, debiendo culminar su entrenamiento en el horario establecido. En caso de 3 tardanzas o “no show” el usuario será inhabilitado durante 7 días.
- El usuario debe limpiar todos los equipos que utilice: máquinas, colchonetas, barras, mancuernas, pelotas, entre otros. Para ello se colocarán paños limpiadores en lugares estratégicos del gimnasio.
- El usuario debe mantener una distancia prudencial de 2 metros entre las personas que se encuentran en el gimnasio de y los colaboradores del servicio.
- Los deportistas deberán ingresar a la sede y en consecuencia al gimnasio, con la ropa deportiva.
- Cada 60 minutos, al terminar el turno de entrenamiento, se realizará la desinfección y limpieza de los equipos a través de un sistema de aspersion con una sustancia altamente efectiva contra virus y bacterias.
- El tiempo de entrenamiento máximo es de 60 minutos y solo se permite una reserva por día.
- Los entrenadores son los responsables de garantizar el cumplimiento de los protocolos de orden y aseo.
- La asistencia de las personas de grupos de riesgo o vulnerables estará supeditado a las indicaciones de las autoridades de gobierno.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 32 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### b) OBLIGACIONES DEL GIMNASIO

- Están suspendidas las clases grupales como: spinning, baile, acondicionamiento físico y otros deportes de contacto.
- Se habilitará un pediluvio al ingreso del gimnasio, además de dispensadores de alcohol en gel.
- Los servicios higiénicos del gimnasio contarán con jabón líquido, alcohol en gel y toallas desechables.
- El control de la temperatura corporal en el ingreso de la puerta principal. Quienes registren temperatura mayor a los 37.5 grados no podrá ingresar al Club.
- Agendar previamente los turnos para entrenamiento de cada asociado. Estos agendamientos se podrán realizar vía telefónica. Cada asociado deberá tener un horario confirmado para asistir al Club, caso contrario se solicita evitar su asistencia.
- Llevar un registro con nombre, código y número de teléfono de los usuarios para contactarlos en caso de necesidad.
- Mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, en la recepción y en todas las instalaciones del gimnasio.
- Proveer protector facial y mascarilla para el personal.
- Implementar un sistema de control de asistencia que evite el contacto físico de verificación de asistencia de los usuarios, entrenadores y personal de apoyo.
- No se permite el uso de duchas ni camerinos. Los usuarios deberán ducharse en sus casas.
- El salón del gimnasio será ventilado de manera natural, es decir se mantendrán las ventanas abiertas. Está prohibido cerrar las ventanas y prender el aire acondicionado.
- Instalar señalética para guiar el flujo de entrada y salida del gimnasio.
- Utilizar herramientas virtuales (redes sociales, página web, etc) para comunicar a los usuarios cualquier información referente a las disposiciones de salud para todos los usuarios del gimnasio, utilizando la información oficial de los medios de comunicación del Ministerio de Salud del Perú.
- El ingreso al gimnasio será normado de acuerdo con las disposiciones gubernamentales referidas a grupos de riesgo y límite de edad para adultos mayores.

#### c) MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN

- Informar sobre las medidas preventivas dispuestas por el Ministerio de Salud
- Capacitar al personal sobre los signos y síntomas del COVID-19, enfatizando en la importancia de la identificación de los mismos y del reporte en caso de aparición de algún signo o síntoma a la Gerencia general del Club.
- Lavarse las manos con agua y jabón y utilizar alcohol en gel frecuentemente.
- Realizar un registro diario de todos los procesos instalados en el marco de este protocolo: pediluvio, provisión de insumos para lavado o higiene, señalética para facilitar el distanciamiento físico, posible clausura de equipos, correcto uso de mascarillas, etc.
- Solicitar el retiro de las instalaciones a toda persona que presente tos, cansancio, dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato o del gusto, dificultad para





CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 33 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

respirar o sensación de falta de aire, con la exhortación de que se quede en casa y seguir las recomendaciones de su médico o del Ministerio de Salud. Si la persona afectada es un trabajador, notificar al Jefe de Recursos Humanos o al Área de Servicio al Asociado.

- Controlar el lavado de manos y uso de mascarillas antes del ingreso al gimnasio.
- Monitorear las disposiciones que se establezcan desde las autoridades competentes para la modificación de acciones en caso de que sea necesario.

#### d) MEDIDAS DURANTE EL ENTRENAMIENTO

- Cada usuario deberá realizar la desinfección de los materiales a utilizar en su sesión de entrenamiento (colchonetas, bicicletas, elípticas, mancuernas, pesas, discos, pelotas, etc.) al inicio y al final de su uso.
- Establecer que durante la práctica del entrenamiento la distancia mínima entre asociados sea de 2 metros de distancia.
- No compartir los implementos (colchonetas, bicicletas, elípticas, mancuernas, pesas, discos, pelotas, etc.) con otros asociados sin la previa desinfección de los materiales.
- Utilizar mascarilla de forma obligatoria para los entrenadores y usuarios.
- Establecer un periodo máximo de 60 minutos de entrenamiento, permitiéndose solo una reserva por día. Después de cada turno se realizará la desinfección y limpieza del Terrazas Gym a través de un sistema de aspersión con una sustancia altamente efectiva contra virus y bacterias.



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 34 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### e) FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo.....,

con DNI N°....., y carné de asociado N°.....de .....años,

con domicilio en las calles .....de la Ciudad de Lima del departamento

..... declaro que me han informado y explicado suficientemente los beneficios y posibles riesgos de la práctica del deporte.

Entiendo que nos encontramos en el curso de una pandemia por el COVID-19, una enfermedad producida por un virus que se contagia de una persona a otra. Incluso personas que aparentan estar completamente sanas pueden transmitir el virus. Esta enfermedad puede tener complicaciones e inclusive provocar la muerte.

Entiendo que ninguna persona puede estar segura de no estar infectada. Además, se me ha explicado claramente que, aunque se tomen absolutamente todas las medidas recomendadas, no hay seguridad absoluta de que yo no me pueda enfermar. Para disminuir estos riesgos, el personal del Club Tennis Las Terrazas Miraflores y los entrenadores del Terrazas Gym que estén en contacto conmigo tomarán medidas de protección.

Confirmando que toda la información que he proporcionado al Club Terrazas y sus colaboradores es completa y verdadera. Asisto voluntariamente a este recinto deportivo, y declaro que no he tenido signos / síntomas compatibles con COVID-19 en los últimos 14 días. Me encuentro sin tos, dolor de garganta, congestión / secreción nasal, dificultad respiratoria, fiebre, escalofríos, dolores musculares, pérdida de olfato (anosmia)y/o pérdida del gusto (disgeusia).

Así mismo, declaro que no he tenido contacto con personas sospechosas o confirmadas con COVID-19. Doy fe de no haber omitido o alterado datos al exponer mis antecedentes clínicos actuales. Si llego tener cualquiera de estas manifestaciones, o entrar en contacto o con otra persona que las tuviere, me comprometo a avisar inmediatamente al personal del Club Terrazas.

Firma: .....

Código: .....



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 35 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### f) HORARIOS

- **TURNO 1:** 06:00 Hrs a 07:00 Hrs  
DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES: 07:00Hrs a 07:30 Hrs
- **TURNO 2:** 07:30 Hrs a 08:30 Hrs  
DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES: 08:30Hrs a 09:00 Hrs
- **TURNO 3:** 09:00 Hrs a 10:00 Hrs  
DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES: 10:00Hrs a 10:30 Hrs
- **TURNO 4:** 10:30 Hrs a 11:30 Hrs  
DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES: 11:30Hrs a 12:00 Hrs
- **TURNO 5:** 12:00 Hrs a 13:00 Hrs  
DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES: 13:00 Hrs a 13:30 Hrs
- **TURNO 6:** 13:30 Hrs a 14:30 Hrs  
DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES: 14:30 Hrs a 15:00 Hrs
- **TURNO 7:** 15:00 Hrs a 16:00 Hrs  
DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES: 16:00 Hrs a 16:30 Hrs
- **TURNO 8:** 16:30 Hrs a 17:30 Hrs  
DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES: 17:30 Hrs a 18:00 Hrs
- **TURNO 9:** 18:00 Hrs a 19:00 Hrs  
DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES: 19:00 Hrs a 19:30 Hrs
- **TURNO 10:** 19:30 Hrs a 20:30 Hrs  
DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES: 20:30 Hrs a 21:00 Hrs
- **TURNO 11:** 21:00 Hrs a 22:00 Hrs  
DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES: 22:00 Hrs a 22:30 Hrs



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 36 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 5: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS DE TRABAJO

La limpieza y desinfección se debe realizar para evitar la propagación del virus COVID-19 y estará a cargo del personal de mantenimiento y limpieza del club.

- Mascarilla quirúrgica
- Guantes de protección para limpieza
- Solución desinfectante (hipoclorito de sodio al 0.1% / amonio cuaternario)
- Paños para limpiar superficies
- Trapeador para pisos

Según la RM N°193-2020-MINSA, la desinfección de ambientes se debe realizar en dos pasos:

- Primero: Realizar la limpieza del polvo en el piso y las demás superficies en húmedo utilizando paño descartable.
- Segundo: Realizar la desinfección con un desinfectante (lejía/amonio cuaternario) de alto nivel DAN de todas las superficies.

LUGAR	ENCARGADO	FRECEUNCIA	INSUMOS
Áreas comunes	Personal de limpieza	Cada 2 horas	Agua, hipoclorito de sedio 0.1% / Amonio Cuaternario
Áreas de trabajo (oficinas, recepción)	Personal de limpieza	Cada 2 horas	Agua, hipoclorito de sedio 0.1% / Amonio Cuaternario / Alcohol 70%
Pisos y veredas internas y externas	Personal de limpieza	Cada 4 horas	Agua, hipoclorito de sedio 0.1% / Amonio Cuaternario
Servicios higiénicos	Personal de limpieza	Cada 1 hora	Agua, hipoclorito de sedio 0.1% / Amonio Cuaternario
Canchas deportivas	Personal de mantenimiento de canchas	Después de cada uso	Agua, Amonio Cuaternario (mochila pulverizadora)

#### Limpieza

La limpieza será para todas las áreas en mención, el personal usará guantes desechables para limpiar y desinfectar.

- Limpieza de las superficies con agua y jabón, y luego uso de desinfectante.
- Limpiar con agua y jabón reduce la cantidad de gérmenes, suciedad e impurezas sobre la superficie. La desinfección mata los gérmenes en las superficies.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 37 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Las superficies de contacto frecuente incluyen: Mesas, manijas de las puertas, interruptores de luz, mesones, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, implementos deportivos.
- Limpieza de manera rutinaria las superficies que se tocan con frecuencia.
  - Podría ser necesario limpiar y desinfectar con mayor frecuencia según el nivel de uso.
  - Las superficies y los objetos en espacios públicos deben limpiarse y desinfectarse antes de cada uso.

#### Desinfección

- Los procesos de desinfección serán usando como desinfectante al hipoclorito de sodio 0.1% (20 ml de hipoclorito de sodio al 5% en 980ml de agua) y/o Amonio cuaternario para complementar el proceso de limpieza.
- Cada ambiente de trabajo (oficinas, recepción áreas comunes, canchas de tennis) se desinfectarán antes y después de su uso.
- Superficies y áreas de tránsito serán desinfectados con hipoclorito de Sodio 0.1% y/o amonio cuaternario complementados con otros insumos secundarios.
- En las oficinas administrativas y deportivas para la desinfección de mobiliarios, equipos tecnológicos, celulares, mouse, etc., se utilizará alcohol al 70%.
- Cada área de trabajo contará con un registro de desinfección para verificar cumplimiento.
- Se verificará el stock permanente de materiales e insumos para esta actividad.
- En el caso de las canchas de tennis antes de su uso el personal de mantenimiento de canchas se equipará con una mochila pulverizadora para rociar sobre las áreas de juego: red, conos, canastas, pelotas, raquetas y bancas.
- Todo elemento usado en la práctica deportiva estará totalmente desinfectado.
- Las academias y clases que se brinden se alinearan a los protocolos de limpieza y desinfección para prevenir el COVID-19.

#### Oficinas administrativas de soporte

- A diario y en rutinas determinadas se realizará la desinfección de estos ambientes utilizando hipoclorito de Sodio al 0.1% (20 ml de hipoclorito de sodio al 5% en 980ml de agua), de todas las superficies de contacto dentro de oficinas como por ejemplo mobiliario, escritorios, sillas, equipos, útiles de oficina.
- Se realizará la desinfección del piso de las oficinas utilizando hipoclorito de Sodio al 0.1%
- Para asegurar una correcta desinfección, se deberá realizar de 3 a 5 minutos, pasa un paño o toallas desechables con desinfectante dispuesta solo para esta limpieza, humedece el paño con alcohol isopropílico al 70% o líquido desinfectante también puede ser agua jabonosa y realiza la limpieza manual de la superficie de trabajo. Así mismo pasar el paño por las superficies de teléfono, teclado, mouse y pantalla de computador, entre otros materiales y/o equipos de uso administrativo.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 38 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Se repetirá este procedimiento cada 4 horas para garantizar la limpieza del área de trabajo.
- Durante el tiempo que se permanezca en la oficina se lavarán continuamente las manos con agua y jabón. Cada 30 minutos realiza una pausa para aplicar gel desinfectante en tus manos, este no es un método que reemplace el lavado de las manos con agua y jabón, pero si complementa la rutina de prevención en caso de que no se puedas ir a lavar las manos con agua y jabón continuamente.

#### Servicios Higiénicos y Camerinos

- Barrido y trapeado de piso, limpieza y desinfección de Bancas y percheros de madera
- Limpieza y desinfección de Módulo de atención y estante guarda maletines
- Limpieza, mantenimiento y desinfección de Inodoros, urinarios y duchas
- Limpieza y desinfección de espejos y vidrios
- Limpieza y desinfección del Dispensador de agua, cambio de agua del botellón, la desinfección del equipo será cada 20 minutos
- Recarga de PH, papel toalla, jabón líquido en todos los dispensadores del camarín
- Después del uso de inodoros o duchas el personal de mantenimiento ingresara a realizar la desinfección del área usada de forma inmediata
- Desinfección de pisos, lavaderos, griferías, módulo de atención
- Desinfección de maletines al recibirlos y entregarlos
- Desinfección de llaves en custodia de casilleros al recibirlos y entregarlos
- Evacuación de residuos sólidos al contenedor exterior, desinfección de tachos de basura

#### Áreas comunes

- Barrido y desinfección del piso usando agua y lejía.
- Se desinfectará las mesas, sillas, mobiliario, etc.
- La limpieza será antes y después del uso del ambiente.
- Se dispondrá también la limpieza y desinfección del servicio higiénico correspondiente.

#### Piscina

- Aspirado y tratado de piscina, incluye medición de cloro y PH.
- Mantenimiento y desinfección de zona de piscina y terraza (pisos, vidrios y barandas).
- Mantenimiento y desinfección de tarimas, colchonetas, sombrillas, mesas auxiliares, mesas grandes y sillas.
- Mantenimiento y desinfección de gimnasio, este trabajo se realizará al inicio del día y cada vez que sea usado (desinfección de mancuernas, trotadora, maquina multifuncional, etc.).



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 39 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Después de culminar las labores básicas, el encargado del área realizara las siguientes labores:
- Limpieza y Desinfección de SSHH de la zona
- Desinfección de pasamanos, pisos, duchas, griferías, etc. (Cada 20 minutos)
- Desinfección permanente de todo el mobiliario (tarimas, colchonetas, mesas auxiliares, eliminación de residuos al contenedor exterior y desinfección de tachos.
- Aplicación de Hipoclorito de sodio a la piscina y recirculación del agua.

#### Canchas de Squash (ingresos, barandas)

- Barrido y desinfección de canchas, incluyendo los asientos.
- Limpieza y desinfección de dispensadores de agua, Cambio de agua de botellones
- Limpieza y mantenimiento de Hall de ingreso, incluye desinfección de bebedero cada 15 minutos.
- Desinfección total de las canchas.
- Limpieza y desinfección de SSHH, proveer de papel higiénico, papel Toalla, jabón líquido.
- Desinfección de dispensadores de bebidas y golosinas (de forma permanente).
- Eliminación de residuos al contenedor exterior y desinfección de tachos.

#### Canchas de Tennis

- Antes de cada uso la cancha será desinfectada con una mochila pulverizadora, el cual el personal del club utilizará para rosear amonio cuaternario como agente desinfectante.
- Con una solución de hipoclorito de sodio el personal a cargo desinfectará las áreas de contacto (pelotas, mallas, puertas, manijas, entre otros).

#### Gimnasio

- Se hará énfasis usando hipoclorito de sodio como agente desinfectante para la desinfección de las máquinas, superficies de contacto (pesas, barras, manijas, equipos en general).
- Antes y después de cada uso, el gimnasio deberá ser desinfectado.
- Se dispondrá un tacho para la segregación de residuos biocontaminados.

#### Comedor

- Se desinfectará primero el piso utilizando hipoclorito de sodio y agua en solución.
- La desinfección de todo el mobiliario de la cocina se realizará antes y después del uso del comedor.
- Se precisará la desinfección de puntos críticos barandas, mesas, sillas, etc.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 40 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### Áreas comunes

Se procede al trabajo de limpieza de manera muy prolija, tomando en cuenta la limpieza y desinfección de muebles y luego de baldea y se desinfecta todo el piso, utilizando hipoclorito de sodio al 0.1% y el producto M y M que limpia y desinfecta como productos complementarios.

#### Almacén

- Utilizar hipoclorito de sodio al 0.1% para desinfección de pisos y zonas de agarre (manijas, perillas, estantes, etc.)
- Para la desinfección de algún equipo electrónico se utilizará una solución de alcohol al 70% usando una franela.
- La frecuencia de desinfección del ambiente será cada 4 horas y se coordinará con el Supervisor de Mantenimiento para garantizar la disponibilidad de utensilios para los procesos de limpieza y desinfección.





CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 41 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### ANEXO 6: REGISTRO DE TEMPERATURA

		CLUB TENNIS LAS TERRAZAS DE MIRAFLORES		Página: 1 de 1	
				Fecha de Revisión: Junio 2020	
<b>REGISTRO DE TEMPERATURA CORPORAL</b> <b>PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</b> <b>Decreto de Urgencia N° 025-2020 - Resol. Ministerial N° 055-2020-TR</b>					
Elaborado por: Prevencionista SSOMA		Revisado por: Jefe de Recursos Humanos y SSOMA		Aprobado por: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		ACTIVIDAD ECONÓMICA
Club Tennis las Terrazas Miraflores		20162842031	Mio. 28 de Julio Nro. 390 - Miraflores - Lima		Actividades Deportivas
<b>ESTADO DEL TERMOMETRO DIGITAL:</b>					
FECHA:					
SEDE:					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	T° INGRESO / HORA	T° SALIDA / HORA	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO:</b>					
Apellidos y nombres:				Firma:	
Cargo:		DNI:			



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

**PLAN**

**Revisión:1**

**Fecha:22/07/2020**

**P á g i n a 42 | 57**

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 7: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Nombre Completo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_ Área: \_\_\_\_\_

N° celular y contacto de casa: \_\_\_\_\_ Empresa/Institución: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

**Responda SI o No según corresponda.**

**\*Considerar los síntomas en los últimos 14 días.**

Pregunta	SI	NO	Información complementaria
¿Ha tenido temperatura $\geq 38$ °C? (recomendado reportar $T^{\circ} \geq 37.5^{\circ}C$ )			
¿Ha tenido malestar general (dolor de cabeza, dolor muscular, cansancio)?			
¿Ha tenido dolor de garganta?			
¿Ha tenido síntomas de goteo nasal?			
¿Ha tenido tos seca?			
¿Ha tenido expectoración o flema amarilla o verdosa?			
¿Ha tenido pérdida del sentido del gusto?			
¿Ha tenido pérdida del sentido del olfato?			
¿Ha tenido dolor abdominal, náusea o diarrea?			
¿Ha tenido problemas respiratorios o dificultad para respirar?			
¿Ha tenido dolor de pecho?			
¿Ha tenido coloración azul en los labios?			
¿Ha tenido desorientación o confusión?			
¿Ha tenido contacto con personas que presenten síntomas relacionados a COVID19 y/o los mencionados en las líneas superiores o casos confirmados? Incluir detalles en información complementaria.			
¿Usted convive con algún personal de salud? (indicar parentesco, lugar y área de trabajo, cargo)			
¿Usted está tomando alguna medicación? (detallar cuál o cuáles):			
¿Usted ha visitado algún establecimiento de salud?			
Tiene enfermedades crónicas y/o antecedentes (como por ejemplo Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Enfermedad Pulmonar Obstructivo crónica, Insuficiencia de algún órgano, cáncer, VIH, otros).			Si la respuesta es positiva, contacte al personal de salud del club.

**Todos los datos expresados en esta encuesta constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que al omitir o falsear información (Art. 428 del Código Penal) puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la del suscrito, considerándose delito contra la salud pública (Art. 289 y 292 del Código Penal) asumiendo las consecuencias.**

**Firma del trabajador:** \_\_\_\_\_



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 43 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 8: PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A CASO SOSPECHOSO

##### 1. Identificación de Sintomatología COVID-19

Se tendrá especial cuidado a los trabajadores que presenten la siguiente sintomatología, en general, no debe tomarse como un listado absoluto los principales síntomas son:

- Secreción y goteo nasal
- Tos
- Fatiga
- Coloración azul de los labios
- Dolor de garganta y cabeza
- Fiebre (temperatura mayor a 37.5° por más de dos días)
- Escalofríos y malestar general
- Disnea-dificultad para respirar

##### 2. Desarrollo

- Se considera dentro del grupo de caso sospechoso a todo colaborador, contratista, visitante que presente los síntomas de tos y fiebre (mayor a 37.5 °C).
- Al detectarse el caso, el personal de seguridad deberá comunicar a la Enfermera de la sede para que se apersona.
- La Enfermera de la sede aplicará la Ficha de Sintomatología COVID-19 al caso sospechoso, brindará orientación y comunicará a Recursos Humanos que el personal será puesto en aislamiento domiciliario.
- La Enfermera entregará la Ficha de Sintomatología COVID-19 a Recursos Humanos y este comunicará al Médico Ocupacional para que haga la evaluación del caso.
- Se dispondrá su aislamiento, no podrá ingresar al club y la Enfermera tomará sus datos.
- El área de Recursos Humanos a través de la Trabajadora Social y el Médico Ocupacional realizarán el seguimiento al caso sospechoso.
- Se le consultará al trabajador sobre los antecedentes de sus malestares y otros datos sugerentes a través del Médico Ocupacional y Trabajadora Social.
- Recursos Humanos identificará a los posibles contactos en el club de la persona sospechosa, el Médico Ocupacional hará la evaluación y determinará si pasan a una cuarentena.
- El Médico Ocupacional dispondrá la aplicación de la prueba de descarte de COVID-19 y si la persona estará en cuarentena, de igual forma a los posibles contactos en el club.
- El área de Recursos Humanos deberá identificar los contactos en casa y comunicar a las autoridades sanitarias y de salud los casos sospechosos en casa.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 44 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Si el resultado de su despistaje es POSITIVO, deberá acudir a su centro de Atención ESSALUD o MINSA y seguir las indicaciones de la institución.
- El Médico Ocupacional y/o Trabajadora Social supervisarán la evolución del colaborador y su posterior reincorporación con el alta respectiva otorgada por el establecimiento de salud. Teniendo el alta médica se dispondrá retorno a labores priorizando el trabajo remoto.
- Si el resultado del despistaje es NEGATIVO deberá presentar una copia del mismo a su jefe inmediato, al área de Recursos Humanos y al Médico Ocupacional. Este último hará la evaluación del caso y determinará su reincorporación.
- Antes de retomar la labor deberá comunicarse con su superior inmediato.
- Se le realizará una capacitación sobre los protocolos de prevención y bioseguridad.

#### 3. Contratistas y Concesionarios

- Se comunicará con el supervisor de los trabajos de la contratista/concesionarios y el área de seguridad y salud ocupacional de la contratista/concesionaria para la activación de sus protocolos respectivos.
- La Enfermera le aplicará la Ficha de Sintomatología COVID-19 a la persona sospechosa.
- Esta ficha será entregada al representante de seguridad, salud ocupacional de la contratista/concesionaria.
- Para el regreso a labores dentro del club de la persona sospechosa perteneciente a la contratista/concesionaria, deberán entregar la documentación y la evidencia respectiva del cumplimiento de su respectivo protocolo.

Cuando se confirme un caso, se debe notificar de manera inmediata al Centro Nacional de Epidemiología Prevención y control de enfermedades (CDC PERU) a través del aplicativo especial de la Vigilancia de COVID-19.

#### 4. Caso sospechoso en la jornada laboral

- Si un colaborador presenta síntomas en la jornada laboral, deberá dirigirse al tópic de la sede.
- La Enfermera haciendo uso de sus EPP procederá a evaluar al trabajador y le aplicará la Ficha de Sintomatología COVID-19.
- Comunicará a Recursos Humanos y este último dispondrá la evacuación del caso sospechoso a casa.
- Se comunicará al Médico Ocupacional quien determinará si se le aplica la prueba de descarte de COVID-19.



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 45 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### ANEXO 9: PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS

#### DISPOSICIONES GENERALES

El lavado y desinfección de manos se efectuará de forma obligatoria por todos los trabajadores, contratistas en general en las siguientes oportunidades.

- Antes de ingresar a las instalaciones
- Antes de ingresar y al salir de cualquier área distinta a la ubicación habitual del puesto de trabajo.
- Luego de manipular cualquier objeto, documento o vehículo.
- Luego de transitar por áreas de alto tránsito, escaleras, contacto con paredes o barandas y/o uso de ascensores.
- Al usar los servicios higiénicos.
- Antes de ingresar al comedor u otras áreas comunes y al momento de retirarse del espacio.
- Luego de haber tenido contacto físico directo con cualquier persona ajena a la institución.
- Antes de salir de las instalaciones.
- Cuando se considere necesario.

Adicionalmente se difundirá información relevante sobre el adecuado lavado y desinfección de las manos a los trabajadores, así como afiches preventivos:

- Lavado de manos
- Desinfección de manos

#### UBICACIÓN DE LAVABOS Y DISPENSADORES DE ALCOHOL

SEDE	CANTIDAD	EQUIPO	UBICACION
PRINCIPAL	4	LAVABO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos del club</li> <li>• Canchas de Squash</li> <li>• Estacionamiento</li> </ul>
	20	DISPENSADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas</li> <li>• Gimnasio</li> <li>• Servicios higiénicos</li> <li>• Camerinos, vestuarios</li> <li>• Ambientes deportivos</li> <li>• Áreas comunes</li> <li>• Almacén</li> </ul>



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 46 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

\* Cada lavabo y dispensador desinfectante contará con un instructivo de correcto lavado de manos y correcta desinfección de manos según corresponda.

### SEÑALETICA PARA LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS



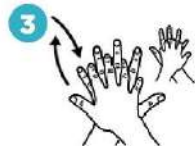
0 Humedezca sus manos con abundante agua.



1 Enjabone sus manos con el grifo cerrado.



2 Comenzar frotando las palmas de las manos.



3 Intercale los dedos y frote por la palma y el anverso de la mano



4 Continúe con los dedos intercalados y limpie los espacios entre sí.



5 Comenzar frotando las palmas de las manos.



6 Tome el dedo "pulgar" como en la figura para limpiar la zona de agarre de la mano.



7 Limpie las yemas de los dedos frotando contra la palma de la mano.



8 Enjuague sus manos con abundante agua.



9 Seque las manos con una toalla desechable o con aire caliente.



10 Cierre el grifo con una toalla desechable.



11 Sus manos son seguras.

Fuente:  Organización Mundial de la Salud



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 47 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO



# CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS

0

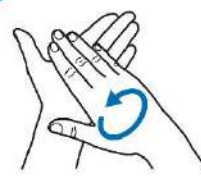


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1

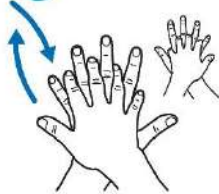


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



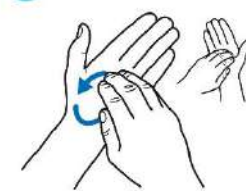
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



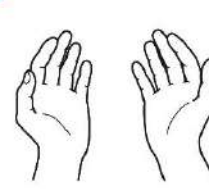
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa,

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimientos de rotación y viceversa

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Fuente:  Organización Mundial de la Salud



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

Página 48 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### ANEXO 10: PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIONES

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		2020												OBSERVACIONES
		AGO	SET	OCT	NOV	DIC	FECHA DE VERIFICACION	ESTADO						
<p>CLUB TERRAZAS</p>	<p>PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>													
	<p>Capacitación de sst a todas las áreas fomentando los procedimientos y protocolos para la vigilancia, prevención y control del covid-19 y evaluación de riesgos</p>													
Objetivo general	<p>Crear conciencia y sensibilizar a los trabajadores en prevención</p>													
Objetivo específico	<p>Cumplir al 100% las capacitaciones programadas</p>													
Meta	<p>(n° capacitaciones realizadas) / (n° capacitaciones programadas) *100</p>													
Indicador	<p>Recursos humanos: Prevencionista y apoyo del area de salud</p>													
Recursos														
AREAS CAPACITADAS	TEMAS	RESPONSABLE	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	FECHA DE VERIFICACION	ESTADO					
ADMINISTRATIVA	Situación actual de pandemia por Covid-19	SSOMA	X		X									
	Importancia del reporte temprano de síntomas	Enfermera		X										
	Lineamientos de vigilancia, prevención y control de covid-19	Prevencionista SSOMA			X									
	Limpieza y desinfección de artículos de oficina	Prevencionista SSOMA			X									
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	IPERC - COVID-19	SSOMA			X									
	Primeros Auxilios	Médico Ocupacional			X									
	Lineamientos de vigilancia, prevención y control de covid-19	Prevencionista SSOMA				X								
MANTENIMIENTO GENERAL	Elementos de Protección Personal, Características, usos adecuados y disposición final.	Prevencionista SSOMA		X										
	Manejo psicológico de la situación de pandemia	Médico Ocupacional	X											
	Disposición y clasificación de residuos	Prevencionista SSOMA		X										
	Lavado y desinfección de manos	Enfermera	X		X									
	Lineamientos de vigilancia, prevención y control de covid-19	Prevencionista SSOMA		X		X								
	Importancia del reporte temprano de síntomas	Enfermera		X		X								
	IPERC - COVID-19	Prevencionista SSOMA	X											
VIGILANCIA	Vigilancia epidemiológica y de salud pública en pandemia	Médico Ocupacional			X									
	Importancia del reporte temprano de síntomas	Enfermera		X										
	Protocolos de bioseguridad para el control de ingreso	Prevencionista SSOMA	X											
			ELABORADO					APROBADO						
			NOMBRE :					NOMBRE :						
			CARGO :					CARGO :						
			FIRMA :					FIRMA :						





CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 49 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 11: PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Para la realización de las diferentes actividades de acondicionamiento, mantenimiento y refacción de las instalaciones del club se tendrán en cuenta las siguientes medidas estipuladas para nuestros trabajadores, contratistas y concesionarios que realicen labores en el club

##### Ingreso al Club

El ingreso al club será por la puerta principal portando su mascarilla seguirán los controles en el siguiente orden:

- Primero pasarán el control de temperatura para cual un colaborador de seguridad debidamente instruido tomará la prueba con un termómetro infrarrojo.
- Luego pasarán a un felpudo con solución desinfectante para desinfectar el calzado de las personas que ingresen.
- Se lavarán y desinfectarán las manos para lo cual tendrán un lavadero portátil y un dispensador de gel desinfectante.
- Una vez pasado estos controles se dispondrá su ingreso a los ambientes del club.
- Se registrará la temperatura de los colaboradores en un formato.

##### Instalaciones del club

- En todos los ambientes del club se cumplirá estrictamente el distanciamiento social de 1.50 metros y se garantizará el 50% del aforo total.
- Labores de soporte administrativo serán redistribuidas y se mantendrá el distanciamiento social, así como la aplicación de trabajo remoto para garantizar la presencia de la mínima cantidad necesaria de personal
- Todas las instalaciones del club deberán ser desinfectadas previamente al retorno de labores por una empresa certificada y autorizada por el MINSA. Además, la desinfección se realizará cada 15 días calendarios.
- Todas las instalaciones estarán debidamente ventiladas, se garantizará una adecuada circulación del aire sobre todo en las oficinas administrativas.
- Todo ambiente del club contará con dispensadores de alcohol desinfectante al ingreso para desinfectar manos y un pediluvio con solución desinfectante para los calzados.
- Disponer la desinfección con hipoclorito de Sodio al 0.1% (20 ml de hipoclorito de sodio al 5% en 980ml de agua), de todas las superficies de contacto dentro del club, diariamente (oficinas, servicios higiénicos, camerinos, gimnasios, áreas comunes, así como mobiliarios, equipos barandas, manijas, mesas, etc.)
- Los servicios higiénicos deberán estar equipados con dispensadores de jabón líquido, gel desinfectante y toallas de papel, para el uso de los trabajadores, asociados, visitantes.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 50 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Sólo podrá ingresar una persona a los servicios higiénicos, el resto deberá esperar respetando la distancia mínima de 1.50 metros.
- Se implementarán instructivos informativos en los servicios higiénicos sobre el lavado de manos.
- Se mantendrá restringido el uso de las saunas, gimnasio, camerinos, vestuarios y duchas por temas de sanidad al ser áreas de potenciales contagios.
- Está restringido el uso de dispensadores y surtidores de agua. Se pedirá tanto a los trabajadores del club traer su propia bebida en su botella.
- Los aforos de cada ambiente serán controlados a fin de evitar aglomeraciones.
- En todo momento y actividad dentro de las instalaciones del club se deberá respetar el distanciamiento social de 1.50 metros.
- Todas las áreas donde se realice atención al asociado y actividades de atención al cliente contarán con mamparas de acrílico
- Se implementarán tachos de segregación de residuos sólidos peligrosos (para segregar EPPs biocontaminados como mascarillas y guantes) de color rojo, se instalarán en lugares estratégicos.

#### Medidas colectivas para uso de comedor

Al retorno a las labores dentro del club no se contará con el servicio de venta de menú en el comedor de trabajadores, se contemplará un protocolo para reactivar este servicio en una siguiente etapa de nuestras medidas de prevención y bioseguridad frente al COVID-19. Se disponen las siguientes medidas a seguir:

- El aforo del comedor estará sujeto a disposiciones de la Gerencia General.
- Los trabajadores deberán traer su refrigerio, rotularán su táper y lo guardarán en el refrigerador del comedor. Evitar traer alimentos sueltos.
- Evitar superponer tápers.
- Se colocará una bandeja con una franela para desinfectar superficies.
- El personal deberá coordinar los horarios para tomar su refrigerio teniendo en cuenta que se dispondrá de 30 minutos para su refrigerio y solamente estará una persona por cada mesa del comedor.
- Se instalará un dispensador de gel desinfectante en el ingreso del comedor para uso de trabajadores y usuarios del comedor.
- Se implementará un felpudo con solución desinfectante al ingreso del comedor.
- Todos los colaboradores ingresarán al comedor con sus EPPs: mascarilla.
- Sólo ingresará una persona la cuál retirará su refrigerio del refrigerador o frigobar y tomará asiento en una mesa. Seguidamente ingresará el siguiente trabajador y repetirá el mismo proceso. El resto de personas esperarán en el ingreso respetando la distancia de 1.50 metros.
- La persona encargada realizará la limpieza y desinfección del comedor antes de que ingrese el siguiente grupo de trabajadores al local.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 51 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Ningún trabajador deberá ingresar si no a echo la limpieza y desinfección del comedor.
- Limpiar con asiduidad las zonas susceptibles de ser agarradas o usadas con frecuencia como mesas, sillas, cubiertos, platos, etc.
- Mantener las distancias, minimizar el contacto físico y lavarse las manos con agua y jabón de forma frecuente.
- Se deberá mantener los tachos de residuos orgánicos limpios, rotulados y con su tapa.

#### Medidas para uso de servicios higiénicos

- El aforo de los servicios higiénicos será reducido a sólo una persona dentro.
- Se dispondrá en todo momento de la adecuada cantidad de jabón líquido, papel toalla y dispensadores de alcohol gel en el ingreso de los servicios higiénicos.
- Los servicios higiénicos contarán con instructivos y afiches con información sobre e correcto lavado y desinfección de manos según protocolos del Minsa y la OMS.
- Las personas esperaran afuera de los servicios higiénicos respetando el distanciamiento social de 1. 50 metros.
- Se mantendrá una constante desinfección de los servicios higiénicos por parte del personal de mantenimiento con los insumos correspondientes.

#### Medidas para convivencia en el lugar de trabajo

- Evitar reuniones presenciales, priorizar el uso del Skype y Zoom empresarial.
- Los jefes y encargados de áreas deberán hacer la distribución de su personal para que asistan al centro de labores de forma parcial, deberán evaluar la posibilidad de desarrollar trabajo remoto, además deberán tener en cuenta a la población más vulnerable.
- Para el caso de contactos presenciales (reuniones), evitar los saludos con el contacto facial y apretón de manos, incrementar los cuidados de higienización, en particular la desinfección de las manos y otras medidas que, mientras tanto, sean divulgadas por la institución y/o la OMS.
- Adoptar medidas de etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca cuando estornude o tosa (con pañuelo desechable o con el brazo, pero nunca con las manos) y tirar el pañuelo para la basura.
- Lavarse correctamente las manos con agua y jabón por 20 segundos.
- Lavarse las manos antes de tocarse los ojos, nariz o boca.
- Evite la automedicación.
- Se realizará un seguimiento a los trabajadores que presenten síntomas de resfrío o que no aprueben los controles establecidos (termómetro).



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020



Página 52 | 57

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### Medidas de protección personal

- Al retorno a labores, los trabajadores deberán ingresar con la mascarilla quirúrgica puesta desde el inicio hasta el final de la jornada laboral, adicionalmente en el ingreso se les entregará una cofia, por medidas de prevención se extenderá su uso hasta un lapso que determinen las autoridades sanitarias y de gobierno.
- Ningún contratista o concesionario ingresará a las instalaciones del club sin portar su mascarilla quirúrgica.
- En caso el personal del club requiera el cambio de mascarilla deberá comunicar al Prevencionista SSOMA y al encargado de almacén para el cambio de mascarilla, y se llenará el *“Registro de entrega de equipo de protección personal”*.

A continuación, se describen los EPP a usar:

Nivel de Riesgo de puesto de trabajo	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO						
	Mascarilla Quirúrgica	Respirador N95 quirúrgico	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección bilógica	Bota para protección biológica
							
<b>Riesgo muy Alto de Exposición</b>		O	O	O	O	O	O
<b>Riesgo Alto de Exposición</b>		O	O	O	O	O	
<b>Riesgo Mediano de Exposición</b>	O	C	O (Para personal de mantenimiento, limpieza y seguridad)	C		O (Para personal de mantenimiento y limpieza)	
<b>Riesgo Bajo de Exposición</b>	O	C	C	C			

O=Obligatorio  
C=Condiciona



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 53 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 12: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR

Se debe mantendrá la vigilancia de salud de los trabajadores durante el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional, para la cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La vigilancia de la salud de los trabajadores es una actividad necesaria ante el riesgo de exposición al COVID-19 y se realiza de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud.
- Se les realizará la medición de la temperatura corporal al ingreso y a la salida de las instalaciones del club.
- El empleador por medio del profesional de la salud es el responsable del seguimiento de cada trabajador que presente temperatura mayor a 37.5°C.
- Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38°C o con síntomas respiratorios; deberá retornar a su domicilio para realizar el aislamiento domiciliario.
- El Médico Ocupacional y la enfermera continuarán con la vigilancia médico ocupacional a los trabajadores que realicen labor remota o presencial, incidiendo en los factores de riesgo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia COVID-19; de ser necesario se establecerán las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determina el Prevencionista SSOMA.
- Frente a los riesgos ergonómicos se procederá con las campañas y pausas activas por espacio de 5 minutos cada 1 hora, para el personal de mantenimiento se realizará capacitación en manejo manual de cargas.
- Frente a los riesgos psicosociales se trabajará con el médico ocupacional realizar charlas y una campaña de salud mental.
- Se prestará particular atención a la protección de los trabajadores que tengan alguna discapacidad mientras realicen el trabajo remoto y en su reincorporación al trabajo presencial en el club.
- En caso de presentarse casos positivos en una de las sedes, se comunicará de forma inmediata al Médico Ocupacional/Enfermera, Prevencionista SSOMA y Gerente General para que proceda a disponer la suspensión inmediata de labores.
- El club cuenta con usuario en el SISCOVID-19 y realizará el registro de pruebas COVID-19 que se realicen en las instalaciones del club por parte del profesional de la salud.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 54 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 13: DISPOSICIONES PARA CONTRATISTAS, CONCESIONARIOS, TERCEROS Y VISITANTES

##### OBJETIVO

Establecer las medidas de prevención y requisitos para las actividades de las contratistas y concesionarios dentro de las instalaciones del Club Tennis las Terrazas Miraflores durante la pandemia del COVID-19.

##### DESARROLLO

###### a. Requisitos

- Los contratistas y las concesionarias deberán presentar a la Jefatura de Infraestructura y Obras (sólo contratistas), Gerente General y Prevencionista SSOMA las *Medidas de Prevención* que adoptarán para el desarrollo de sus actividades en el club y una copia del “*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo*”, de acuerdo a los lineamientos dictados por su sector; que ha debido ser presentado, aprobado y registrado en el SICOVID-19.
- Cada trabajador de la contratistas y concesionario deberá presentar al ingreso del club una Declaración Jurada la cual deberá contener la siguiente información:
  - Síntomas: No tener los síntomas de fiebre, malestar general, congestión nasal, estornudos, debilidad corporal, tos, dolor de garganta, náuseas, vómito, dificultad respiratoria; y de tenerlos, identificarlos.
  - Contacto: No haber tenido contacto con un paciente sospechoso o declarado con COVID-19; y de haberlo tenido, se especifica la fecha;
  - Viajes al exterior: No haber realizado o haber estado en contacto con alguien que haya viajado al exterior y, de haberlo hecho o tenido contacto, acreditar la cuarentena de 14 días posterior al retorno al país.
  - No pertenecer al grupo de riesgo COVID-19: personas con enfermedades crónicas; hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, pulmonares crónicas, haber padecido cáncer, inmunodeficiencias, embarazadas, mayores de 65 años.
- Los contratistas y concesionarios deberán entregar una nómina con las personas que van a desarrollar labores y los datos de contacto del responsable de la contratista o concesionario y el



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 55 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

contacto del encargado del servicio de seguridad y salud en el trabajo de ser el caso. Esta nómina será entregada en la recepción del club al personal de seguridad.

- Los representantes legales de las contratistas y concesionarios deberán entregar una Declaración Jurada a la Gerencia General del Club comprometiéndose a realizar pruebas de descarte de COVID-19 a sus trabajadores ni bien se cuente con la disponibilidad de pruebas.
- Las contratistas y concesionarios deberán disponer los recursos para la implementación de sus Medidas de Prevención y sus planes de acción.

#### b. Ingreso de contratistas y concesionarios

- Todo trabajador de las contratistas y concesionarias deberán ingresar con una mascarilla puesta.
- Se les medirá la temperatura en la puerta de ingreso
- Se desinfectarán el calzado pasando por un felpudo que contará con una solución desinfectante.
- El personal de seguridad les brindará un gel desinfectante para las manos.

#### c. Ingreso de materiales e insumos

- Las contratistas y concesionarias deberán disponer los recursos e implementar un sistema de desinfección para sus insumos (alimentos, productos embolsados, etc.) y en el caso de contratistas deberán desinfectar sus herramientas, materiales, equipos que ingresen al club.
- Sólo se permitirá el ingreso de insumos, materiales, herramientas y equipos en el siguiente horario 7:30 am a 9:30 am
- Los horarios para retirar desmonte o residuos de las contratistas se coordinarán con el personal de seguridad.
- En el caso de la Sede Principal se habilitará la puerta de Mlc 28 de Julio para el ingreso de materiales y herramientas.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Personal de la contratista o concesionario que presente algún síntoma no podrá ingresar al club y se le comunicará al responsable o encargado de la actividad para que activen su protocolo respectivo.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 56 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Las contratistas y concesionarias sólo podrán transitar por las áreas determinadas para sus actividades, está prohibido transitar libremente por áreas no permitidas dentro del club.
- Deberán delimitar los accesos a sus respectivas áreas de trabajo.
- Cada contratista y concesionario será responsable de la gestión y disposición de los residuos sólidos generados por su actividad.
- En todo momento deberán cumplir las medidas estipuladas en sus respectivos planes, el incumplimiento de alguna medida de prevención será motivo de suspender su actividad.
- El Club Tennis las Terrazas no se hace responsable por la pérdida o deterioro de alguna herramienta, material, insumo, etc.
- No estará habilitado el comedor del club por lo que cada contratista o concesionario deberá coordinar el ingreso de sus refrigerios en el siguiente horario: 12:00 pm a 2:00 pm.





CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 57 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 14: PROTOCOLO PARA USO DEL ESTACIONAMIENTO DE SEDE PRINCIPAL

##### OBJETIVO

Establecer medidas y disposiciones de bioseguridad para uso del estacionamiento de la sede principal.

##### INGRESO

- El personal de seguridad registrará al asociado y procederá a hacer la toma de temperatura al chofer y sus acompañantes.
- Deberán portar su mascarilla comunitaria o quirúrgica en el ingreso.
- De identificarse un caso sospechoso, este no podrá ingresar a las instalaciones y deberá retirarse a su casa.
- Luego de estacionar el vehículo, los integrantes deberán hacer uso del lavabo y dispensador para realizar los procedimientos de lavado y desinfección de manos.

##### MEDIDAS PREVENTIVAS

- Los ambientes del estacionamiento serán debidamente desinfectados por el personal del club con apoyo de una mochila pulverizadora que rociara amonio cuaternario sobre la superficie.
- Los usuarios deberán respetar las zonas para tránsito peatonal y la señalética implementada.
- Todo usuario del estacionamiento deberá cumplir con el procedimiento de lavado y desinfección de manos al ingreso.
- Deberán utilizar su mascarilla comunitaria o mascarilla quirúrgica en todo momento durante su estadía.
- Se instalarán puntos con tachos para residuos biocontaminados donde podrán disponer mascarillas, guantes, caretas y otros equipos de protección que estén biocontaminados.
- No habrá servicio de Valet Parking.
- Respetar en todo momento la distancia social obligatoria de 1.50 metros.
- Se permitirá el ingreso de bicicletas u otros medios usado para transporte.
- Las casetas del personal de seguridad y los servicios higiénicos del estacionamiento contarán con pediluvios para desinfección de calzados y dispensadores de alcohol en gel o líquido para desinfección de manos.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES

PROTOCOLO

Revisión:7

Fecha:11/08/2020

P á g i n a 1 | 2

### PROTOCOLO DE ATENCIÓN RESTRINGIDA A LOS TABLISTAS

#### FINALIDAD

El Club tiene como finalidad contribuir a elevar la calidad de vida y el desarrollo personal de sus asociados y familiares mediante el desarrollo de la práctica deportiva.

El Ministerio de Salud (Minsa) mediante Directiva Sanitaria N° 104-MINSA/2020/DIGIESP dispuso el regreso progresivo de la actividad física y recreacional que había quedado suspendidas desde el inicio del estado de emergencia, según la Resolución Ministerial N° 350-2020-MINSA.

Con el objetivo de fortalecer la salud física y mental de nuestros asociados se inicia el proceso de reincorporación progresiva de la actividad física y recreativa en espacios públicos, tal el es caso del surf.

Por tal motivo se brindarán facilidades únicamente para la entrega y custodia de tablas, mochilas y cambio de ropa de acuerdo a las disposiciones siguientes.

#### DISPOSICIONES

1. Este protocolo aplica únicamente para el servicio de asociados que practican el deporte del surf o natación a mar abierto.
2. **El horario de atención será de lunes a domingo de 06:00 Hrs. a 15:00 Hrs.** Solo para el caso de los usuarios que surfean de 6:00 Hrs a 7:00 Hrs deberán enviar un mail con un día de anticipación (hasta las 14:00 Hrs.) al correo [eaguilar@clubterrazas.com.pe](mailto:eaguilar@clubterrazas.com.pe) o al wasap 942 978 927 solicitando que alisten su tabla.
3. Se permitirá el ingreso del asociado a la sede para retirar su tabla, quienes deberán cumplir con el protocolo de medición de temperatura, desinfección de calzado y uso de mascarilla. **Solo podrán ingresar 3** asociados por turno. El ingreso autorizado y/o entrega o retiro de tablas y longboards será **1 vez al día como máximo** por asociado (**considerando ingreso a cambiarse, retorno del mar y salida final**). Asimismo el asociado, deberá estar en condición de habil para acceder a este servicio.
4. Cumpliendo con el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se habilitará el ingreso a la sede playa solamente para asociados **menores de 65 años y mayores de 14 años** con la finalidad de contribuir con la reactivación de la fase 3 cumpliendo con todos los protocolos antes mencionados.
5. No está permitido el uso de los camerinos. Los asociados que lo necesiten pueden cambiarse en la zona de la Terraza N° 1 o en los servicios habilitados de la Terraza 1. La agilidad del servicio permitirá atender a más asociados en el siguiente turno. Tiempo máximo de permanencia en el club de 15 minutos.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES

PROTOCOLO

Revisión:7

Fecha:11/08/2020

P á g i n a 2 | 2

### PROTOCOLO DE ATENCIÓN RESTRINGIDA A LOS TABLISTAS

6. El servicio será únicamente para tablas y longboards. No wetsuits. Los wetsuits podrán ser retirados por única vez y será responsabilidad del asociado llevárselo como parte de sus implementos personales.
7. Se brindará custodia de maletines y mochilas, para lo cual el socio deberá dejarla al personal encargado. El Club no asume responsabilidad por las cosas dejadas en custodia, por tal motivo evitar dejar artículos de valor. No se recibirán mochilas/maletines sin la identificación clara en la misma con el nombre del asociado.
8. Las mochilas o maletines serán desinfectadas con agua con cloro por personal del club, si las dejan deberán ser resistentes a dichos líquidos. Se sugiere llevar una bolsa plástica transparente para una mejor identificación y cuidado del maletín.
9. Las mascarillas deben ser manipuladas únicamente por cada usuario, depositadas en una bolsita plástica y guardadas dentro de sus mochilas o maletines.
10. Al retorno del mar el personal entregará los maletines o mochilas a cada asociado. Los que deseen pueden utilizar la ducha de enjuague ubicada en la terraza del segundo piso al lado de la piscina. Antes de ingresar nuevamente, deberán colocarse su mascarilla (que dejaron guardada en sus mochilas / maletines). Evitar conversaciones entre asociados. Tiempo máximo de 15 minutos por asociado.
11. La atención para el control de ingreso y bioseguridad será de una persona a la vez, de existir aglomeración de más de 1 persona en la puerta de ingreso. Respetar los círculos de distanciamiento demarcados en el piso. Este control aplica para todo usuario antes y después de haber estado en el mar.
12. El asociado solo podrá retirar/regresar una sola tabla y longboards, siempre y cuando se encuentren registradas en el cuarto de tablas.

**Vigencia: Este nuevo horario será vigente a partir del 11 de agosto 2020**

**LA GERENCIA GENERAL**

## **DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA EL USO DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO**

### **ADECUADAS AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19**

1. Para ingresar a la playa de estacionamiento es obligatorio la presentación del carné de asociado.
2. El tiempo máximo de parqueo permitido será de 5 horas.
3. Prohibido el uso de bocinas o claxon y alarmas que perturben la tranquilidad de los vecinos y residentes.
4. Cumplir estrictamente los protocolos de bioseguridad:
  - Registro y toma de temperatura a todas las personas que se encuentren en el auto.
  - Uso obligatorio de mascarillas a todas las personas que se encuentren en el auto.
  - Luego de descender del vehículo los asistentes deberán hacer uso del lavabo y dispensador de alcohol en gel para realizar los procedimientos de lavado y desinfección de manos.
  - En caso de identificarse un caso sospechoso, no se permitirá el ingreso del vehículo a la playa de estacionamiento.
5. Los usuarios deberán respetar las zonas para tránsito peatonal y la señalética implementada.
6. Respetar en todo momento la distancia social obligatoria de 1.50 metros.
7. No habrá servicio de valet parking
8. No habrá servicio de lavado de autos.
9. Se permitirá el ingreso de adultos mayores y menores de 14 años bajo responsabilidad del usuario, siempre y cuando realicen las actividades permitidas en el DS 116-2020.

Se agradece su colaboración,

**LA GERENCIA GENERAL**

Miraflores, agosto de 2020



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:1

Fecha:22/07/2020

P á g i n a 57 | 57

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 14: PROTOCOLO PARA USO DEL ESTACIONAMIENTO DE SEDE PRINCIPAL

##### OBJETIVO

Establecer medidas y disposiciones de bioseguridad para uso del estacionamiento de la sede principal.

##### INGRESO

- El personal de seguridad registrará al asociado y procederá a hacer la toma de temperatura al chofer y sus acompañantes.
- Deberán portar su mascarilla comunitaria o quirúrgica en el ingreso.
- De identificarse un caso sospechoso, este no podrá ingresar a las instalaciones y deberá retirarse a su casa.
- Luego de estacionar el vehículo, los integrantes deberán hacer uso del lavabo y dispensador para realizar los procedimientos de lavado y desinfección de manos.

##### MEDIDAS PREVENTIVAS

- Los ambientes del estacionamiento serán debidamente desinfectados por el personal del club con apoyo de una mochila pulverizadora que rociara amonio cuaternario sobre la superficie.
- Los usuarios deberán respetar las zonas para tránsito peatonal y la señalética implementada.
- Todo usuario del estacionamiento deberá cumplir con el procedimiento de lavado y desinfección de manos al ingreso.
- Deberán utilizar su mascarilla comunitaria o mascarilla quirúrgica en todo momento durante su estadía.
- Se instalarán puntos con tachos para residuos biocontaminados donde podrán disponer mascarillas, guantes, caretas y otros equipos de protección que estén biocontaminados.
- No habrá servicio de Valet Parking.
- Respetar en todo momento la distancia social obligatoria de 1.50 metros.
- Se permitirá el ingreso de bicicletas u otros medios usado para transporte.
- Las casetas del personal de seguridad y los servicios higiénicos del estacionamiento contarán con pediluvios para desinfección de calzados y dispensadores de alcohol en gel o líquido para desinfección de manos.



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

Página 1 | 43

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO



CLUB TERRAZAS

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES – SEDE MAKAHA

ITEM	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre	Laura Beatriz Barboza Incio	Mario Jara Castillo	Mario Jara Castillo
Cargo	Prevencionista SSOMA	Presidente de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Presidente de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Firma			
Fecha	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 2 | 43

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### Contenido

1.	DATOS DE LA INSTITUCIÓN .....	3
2.	DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO .....	3
3.	DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	4
4.	NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.....	5
4.1.	Riesgo de exposición a COVID-19.....	5
4.2.	NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19.....	6
5.	RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	8
6.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN .....	9
7.	PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO .....	10
8.	LISTA DE CHEQUEO (CHEKLIST) DE VIGILANCIA .....	12
9.	DOCUMENTO DE APROBACION .....	14
10.	ANEXOS .....	15
	ANEXO 1: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PALETA FRONTON .....	15
	ANEXO 2: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA SQUASH.....	18
	ANEXO 3: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL SURF.....	21
	ANEXO 4: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS DE TRABAJO.....	23
	ANEXO 5: REGISTRO DE TEMPERATURA.....	28
	ANEXO 6: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 .....	29
	ANEXO 7: PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A CASO SOSPECHOSO.....	30
	ANEXO 8: PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS .....	32
	ANEXO 9: PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIONES.....	35
	ANEXO 10: PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS.....	36
	ANEXO 11: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR.....	40
	ANEXO 12: DISPOSICIONES PARA CONTRATISTAS, CONCESIONARIOS, TERCEROS Y VISITANTES .....	41



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 3 | 43

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### 1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

- Razón Social: CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES
- RUC: 20162842031
- Dirección: Mlc. 28 de Julio N° 390
- Región: Lima
- Provincia: Lima
- Distrito: Miraflores

### 2. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

SEDE	UBICACIÓN
Sede Playa Makaha	Circuito de Playas Costa Verde (Frente a Playa Makaha), Miraflores, Lima

El Club Tennis las Terrazas Miraflores – Sede Makaha, cuenta con un local para su operación y funcionamiento, desde el cual atiende a sus asociados con servicios destinados a la práctica deportiva, actividades culturales y recreativas. En atención a ello, mediante D.S 094-2020-PCM se aprobó la reanudación de actividades deportivas federadas, dentro de las cuales se encuentra el Tenis, Squash, Frontón, entre otras. Asimismo, mediante el numeral 6.3. del artículo 6° de la Directiva Sanitaria N° 104-MINSA/2020/DGIESP, se estableció expresamente que deportes como el Tenis, Squash, Frontón como actividades permitidas en la primera etapa de reincorporación a la actividad física y recreación en espacios con acceso del público. La reanudación de los deportes implica también que se reanuden las actividades complementarias y de soporte (mantenimiento, logística y admiración) de los centros o establecimientos donde se practican los mismos, a cuyo efecto el Ministerio de Salud ha promulgado protocolos y lineamientos para realizar actividades deportivas respetando las medidas de seguridad correspondientes a las actuales circunstancias.

El objetivo del club es que estas actividades se reanude actuando dentro del marco de la legalidad y garantizando el cumplimiento de todas las medidas de limpieza, seguridad, salubridad, protocolos, acciones, entre otros, con el objetivo de ofrecer, en beneficio de los deportistas y asociados que practican el Squash, Frontón, Tabla entre otras disciplinas deportivas, en instalaciones para su práctica de una manera segura y con sujeción a los estándares de salubridad requerido por las actuales circunstancias y disposiciones legales.

En ese sentido, el Club Tennis las Terrazas Miraflores no es ajeno a la problemática nacional y mundial a causa de la pandemia Covid-19, razón por la cual, en cumplimiento de las disposiciones de las autoridades competentes ha elaborado el presente Plan, con





CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 4 | 43

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

la finalidad de contribuir con la prevención y control del contagio en el ámbito laboral y de las relaciones conexas que deriven de ello, buscando el bienestar de los trabajadores, asociados, visitantes y contratistas con medidas de bioseguridad para el desarrollo de sus funciones.

### 3. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Puestos del Servicio	Nombres y Apellidos	Datos de contacto
Previsionista SSOMA	Laura Beatriz Barboza Incio	Correo: <a href="mailto:bbarboza@clubterrazas.com.pe">bbarboza@clubterrazas.com.pe</a> Cel: 994 293 678 Ingeniera Industrial DNI: 70408955 Lugar de trabajo: Sede Principal
Médico Ocupacional	Gianfranco Vega Pérez	Correo: <a href="mailto:gvega3344@gmail.com">gvega3344@gmail.com</a> CMP: 57571 Medico Ocupacional Celular: 958 456 288 DNI: 43046596 Lugar de Trabajo: Sede Principal

#### Enfermeras

Sede	Nombres y Apellidos	Contacto
Principal	Diana Capcha Tineo	992 665 506

#### Comité de Seguridad y Salud en Trabajo

Al ser una sede con menos de 20 trabajadores se tiene un supervisor de seguridad y salud en el trabajo.

Puestos	Nombres y Apellidos	Contacto
Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Emilia Yrene Aguilar Ortega	942 978 787



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020


Página 5 | 43

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### 4. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

#### 4.1. Riesgo de exposición a COVID-19

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO
<b>RIESGO BAJO DE EXPOSICION O PRECAUCION</b>	Son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general; o en que, se pueden usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
<b>RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION</b>	Son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
<b>RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN</b>	Trabajo con riesgo potencial de exposición al caso sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo
<b>RIESGO MUY ALTO DE EXPOSICION</b>	Trabajos con contacto, con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo (Trabajadores del Sector Salud)

 CLUB TERRAZAS	<b>CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES</b>		
	<b>PLAN</b>	<b>Revisión:2</b>	<b>Fecha:20/08/2020</b>
<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>			

#### 4.2.

### NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/Teletrabajo/Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGOS (Comorbilidad SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
1	LAZARO	ANGULO	OSCAR	D.L 728	DNI	09554494	PRESENCIAL	NO	SEGURIDAD	MEDIANO	REINGRESO	
2	REINOSA	ZUÑIGA	JOSE VICTOR	D.L 728	DNI	16782658	PRESENCIAL	NO	SEGURIDAD	MEDIANO	REINGRESO	
3	ADRIANO	CAMPOS	EDWIN	D.L 728	DNI	10705787	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
4	AGUILAR	ORTEGA	EMILIA YRENE	D.L 728	DNI	08393117	PRESENCIAL	NO	ADMINISTRADORA DE SEDE	BAJO	REINGRESO	
5	ARCE	ORELLANA	LUIGI GIAMPIER	D.L 728	DNI	43657766	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	MEDIANO	REINGRESO	
6	CAPCHA	TINEO	DIANA LIDIA	D.L 728	DNI	10294947	PRESENCIAL	NO	TOPICO	ALTO	REINGRESO	
7	CRUZ	BOLAÑOS	GRACIELA VERONICA	D.L 728	DNI	09498996	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
8	HUAMANI	BELLO	ROMAN RAFAEL	D.L 728	DNI	09490321	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
9	HUAMANI	JUÑO	ARTURO	D.L 728	DNI	44596949	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
10	MEJIA	AUSEJO	AQUILINO	D.L 728	DNI	10092114	PRESENCIAL	SI	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
11	MEJIA	AUSEJO	SERAFIN	D.L 728	DNI	31359157	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

**PLAN**

**Revisión:2**

**Fecha:20/08/2020**

**P á g i n a 7 | 43**

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

12	MENDOZA	AMAMBAL	JOSE FRANCISCO	D.L 728	DNI	25428324	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR	MEDIANO	REINCOPORACION	
13	OCROSPOMA	ALVARADO	FERNANDO SIXTO	D.L 728	DNI	08497323	PRESENCIAL	SI	SEGURIDAD	MEDIANO	REINCOPORACION	
14	PRADA	CLAVO	WILDER OMAR	D.L 728	DNI	42750526	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
15	SOSA	TORIBIO	RAFAEL VICTOR	D.L 728	DNI	41361262	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
16	TEJADA	EGUILAS	JHON ERNESTO	D.L 728	DNI	70988463	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
17	ARCOS	ARAMBURU	MACARIO	D.L 728	DNI	07810465	PRESENCIAL	NO	MANTENIMIENTO GENERAL	MEDIANO	REINGRESO	
18	VEGA	PEREZ	GIANFRANCO	D.L 728	DNI	43046596	PRESENCIAL	NO	MEDICO OCUPACIONAL	ALTO	REINGRESO	



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 8 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

## 5. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

### 5.1. Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Revisar y aprobar el Plan para la Vigilancia, Prevención y control del Covid-19 en el trabajo.
- Velar por el cumplimiento de las medidas adoptadas.

### 5.2. Gerente General

- Dotar de todos los recursos necesarios para la implementación del presente plan.
- Revisar el presente plan.

### 5.3. Prevencionista SSOMA

- Velar por el cumplimiento de las medidas estipuladas en el presente plan en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dictar las capacitaciones al personal.
- Verificar el uso de EPPs estipulados en el Plan y gestionar su cambio.
- Supervisar las medidas adoptadas por contratistas y concesionarios.

### 5.4. Médico Ocupacional


- Velar por la vigilancia epidemiológica de los trabajadores.
- Disponer y aplicar las pruebas de descartes de COVID-19 a los trabajadores.
- Aplicar la ficha de sintomatología covid-19 a todos los trabajadores que regresen o se reincorporen al trabajo.
- Realizar capacitaciones en coordinación con el Prevencionista SSOMA

### 5.5. Supervisor de mantenimiento

- Garantizar la limpieza de todos los ambientes y verificar la dotación adecuada de gel en los dispensadores.
- Realizar briefings al iniciar las labores concientizando al personal.

### 5.6. Trabajadores del club

- Cumplir con todas las medidas estipuladas en el presente protocolo.

 CLUB TERRAZAS	<b>CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES</b>		
	<b>PLAN</b>	<b>Revisión:2</b>	<b>Fecha:20/08/2020</b>
<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>			

## 6. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Descripción del Producto	Unidad de medida	Cantidad requerida aprox (mes)	Costo unitario	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL POR LOS SEIS MESES
<b>Útiles de limpieza y desinfección:</b>										
Alcohol en gel x 360 ml	Unidad	8	S/ 18.00	S/ 144.00	S/ 144.00	S/ 144.00	S/ 144.00	S/ 144.00	S/ 144.00	S/ 4,100.00
Jabón líquido x 1000 ml	Unidad	20	S/ 13.00	S/ 360.00	S/ 360.00	S/ 360.00	S/ 360.00	S/ 360.00	S/ 360.00	
Bolsas plásticas para disposición de residuos	Paquete	1	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	
Papel toalla 300 mt	Unidad	20	S/ 4.00	S/ 80.00	S/ 80.00	S/ 80.00	S/ 80.00	S/ 80.00	S/ 80.00	
Pediluvios para puertas de ingreso principal	Unidad	12	S/ 45.00	S/ 540.00	S/ 540.00	S/ 540.00	S/ 540.00	S/ 540.00	S/ 540.00	
Lejía (1 litro)	Unidad	15	S/ 7.00	S/105.00	S/105.00	S/105.00	S/105.00	S/105.00	S/105.00	
Amonio cuaternario	Unidad	8	S/ 15.00	S/ 120.00	S/ 120.00	S/ 120.00	S/ 120.00	S/ 120.00	S/ 120.00	
<b>Equipo de protección personal:</b>										
Mascarilla facial quirúrgica - Reutilizable	Unidad	8	S/ 35.00	S/280.00			S/280.00			S/ 280.00
EPP (Caretas, mamelucos, cofias)	Unidad	20	S/ 80.00	S/1,600.00			S/1,600.00			S/1,600.00
<b>Otros</b>										
Termómetro infrarrojo	Unidad	2	S/ 380.00	S/ 760.00						S/5,400.00
Lavabos	Unidad	1	S/1300.00	S/ 1,300.00						
Dispensadores	Unidad	20	S/25.00	S/ 500.00						
Prueba serológica COVID19	Unidad	20	S/ 130.00	S/ 2,600.00						
Banners Covid 19	Unidad	12	S/ 10.00	S/ 250.00						
<b>COSTO TOTAL APROXIMADO</b>	<b>COSTO TOTAL APROXIMADO</b>									<b>S/11,380.00</b>



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 10 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

## 7. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

### 7.1. Consideraciones para el regreso al trabajo

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron sintomatología COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso, ni confirmado de COVID-19. En esos casos el regreso es automático previo:

- Prueba de descarte de COVID-19
- Llenado de Ficha de Sintomatología COVID-19 para retorno a labores.

### 7.2. Consideraciones para la reincorporación al trabajo

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID 19 emitido por el MINSA, IAFAS, EPS, médico tratante, o médico ocupacional, luego de haber tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo.

En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID 19, el alta epidemiológica se dará 07 días después de la prueba serológica de laboratorio que confirmo el diagnostico, sin necesidad de repetir la prueba.

En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID 19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba molecular positiva, sin necesidad de repetir la prueba.

En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos tres días.

En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID 19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el área de seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a normas vigentes.

Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos, el alta ocurre 14 días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de terminar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID 19.



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

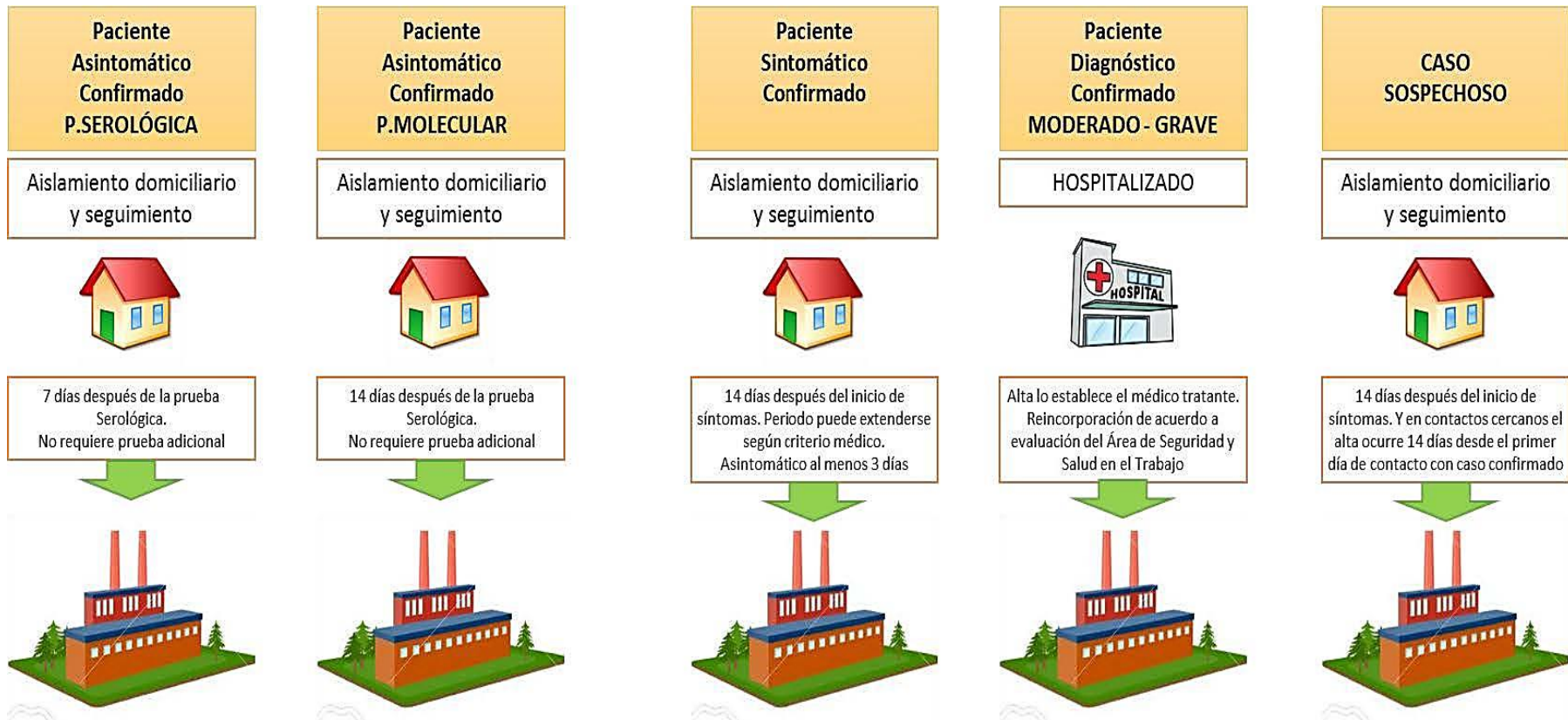
Revisión:2

Fecha:20/08/2020

Página 11 | 43

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### 7.3. Flujograma







CLUB TERRAZAS

**CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES****PLAN****Revisión:2****Fecha:20/08/2020****P á g i n a 12 | 43****PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO****8. LISTA DE CHEQUEO (CHEKLIST) DE VIGILANCIA**

<b>ELEMENTO</b>	<b>CUMPLE (Si/No)</b>	<b>DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR</b>
Limpieza del centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)	SI	Se detalla en el ANEXO 5
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)	SI	
Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente.	SI	Se detalla en ANEXO 6
1.Toma de temperaturas diaria en forma aleatoria.	SI	Se detalla en ANEXO 6
2.Ficha de Sintomatología de la COVID-19	SI	Se detalla en ANEXO 7
3.Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten	SI	Se detalla en ANEXO 8
<b>CASOS SOSPECHOSOS</b>		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgos.	SI	Se detalla en ANEXO 8
Identificación de contactos en casos sospechosos.	SI	Se detalla en ANEXO 8
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	SI	Se detalla en ANEXO 8
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso	SI	Se detalla en ANEXO 8
<b>MEDIDAS DE HIGIENE</b>		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla	SI	Se detalla en ANEXO 9
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos	SI	Se detalla en ANEXO 9
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo	SI	Se detalla en ANEXO 9
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales	SI	Se detalla en ANEXO 9
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	SI	Se detalla en ANEXO 9
<b>SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	SI	Se detalla en ANEXO 10
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	Se detalla en ANEXO 10
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	Se detalla en ANEXO 10



CLUB TERRAZAS

**CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES****PLAN****Revisión:2****Fecha:20/08/2020****P á g i n a 13 | 43****PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

<b>ELEMENTO</b>	<b>CUMPLE (Si/No)</b>	<b>DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR</b>
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	SI	Se detalla en ANEXO 10
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>		
Ambientes adecuadamente ventilados	SI	Se detalla en ANEXO 11
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.	SI	Se detalla en ANEXO 11
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas	SI	Se detalla en ANEXO 11
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo	SI	Se detalla en ANEXO 11
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	SI	Se detalla en ANEXO 11
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo	SI	Se detalla en ANEXO 11
El trabajador utiliza correctamente el EPP	SI	Se detalla en ANEXO 11
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de información sobre la COVID-19)	SI	Se detalla en ANEXO 11
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR</b>		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador	SI	Se detalla en ANEXO 12
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal a 38.0°C	SI	Se detalla en ANEXO 12
Se consideran medidas de salud mental (especificar)	SI	Se detalla en ANEXO 12
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que paseen por una prueba de la COVID 19.	SI	Se detalla en ANEXO 12
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso medico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticado con la COVID-19.	SI	Se detalla en ANEXO 12
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.	SI	Se detalla en ANEXO 12



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

Página 14 | 43

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### 9. DOCUMENTO DE APROBACION



CLUB TERRAZAS

CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES

## HOJA DE APROBACION

El día 23/07/2020 a las 17:30 horas se procedió con la aprobación del **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo -Sede Makaha**, documento de carácter preventivo en el contexto de la pandemia mundial de COVID-19.

Atte,

---

**EMILIA YRENE AGUILAR ORTEGA**

Supervisora de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Sede Makaha



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 15 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

## 10. ANEXOS

### ANEXO 1: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PALETA FRONTON

#### OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es proporcionar los procedimientos y guías para el retorno a la práctica de nuestro deporte en medio de la afectación de la pandemia COVID-19 a nivel mundial.

#### MEDIDAS A TOMAR

##### a. Características y beneficios

La paleta frontón en su modalidad de juego individual, se practica con sólo 2 jugadores en espacios abiertos, los cuales cuentan con un área mínima de 180 m<sup>2</sup>. El presente documento considera sólo el retorno inicial a la práctica individual en canchas de paleta frontón.

El frontón es un deporte de los más saludables y completos ya que al ser un deporte de alta intensidad permite alcanzar una buena frecuencia cardíaca en corto tiempo, lo que se traduce en un gran aumento de la capacidad respiratoria.

##### b. Instalaciones

Como se mencionó, las instalaciones donde se reanudarán las prácticas corresponden al Club Terrazas Sede Playa Makaha, cuya administración apoyará el cumplimiento del protocolo de seguridad presentado.

#### PROTOCOLO DE SEGURIDAD

##### a. Actividades previas

- El Club Terrazas enviará a la Comisión de Frontón la relación de personal administrativo, de control, de limpieza y de servicio necesario para poder tener las canchas en óptimo estado, así como para asegurar el cumplimiento del presente protocolo, en el marco del reinicio de actividades deportivas.
- El Club Terrazas capacitará al personal necesario en el presente protocolo para asegurar su estricto cumplimiento.
- Se contará con un sistema de reserva con 24 horas de anticipación en turnos de 50 minutos por cada pareja de jugadores en los siguientes horarios:

Canchas 01 y 02: entre las 06 horas y las 22 horas

Cancha 03: entre las 06 horas y las 18 horas.

- El sistema de reservas se realizará vía telefónica y será monitoreado con un cuaderno en la oficina de deportes. El objetivo de manejar turnos de 50 minutos es evitar el cruce entre jugadores de distintos turnos y que se



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 16 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

cuenten con 10 minutos para desinfectar el área deportiva antes de cada práctica.

- En caso los jugadores que hayan reservado encuentren que hay disponibilidad en el siguiente horario pueden volver a reservar un turno más como máximo.
- Todos los socios deberán firmar una Declaración Jurada indicando de asistir a los entrenamientos por voluntad propia, no presentar síntomas relacionados a COVID-19, no haber estado con ningún caso confirmado o sospechoso de COVID-19, no pertenecer a población vulnerable y en ella indicarán que se comprometen a cumplir estrictamente con lo indicado en el presente protocolo. Este documento será redactado por la Comisión de Frontón.
- El club instalará un pediluvio en el ingreso a la sede para desinfección del calzado de los deportistas.
- El club instalará estaciones de alcohol líquido o alcohol en gel en cada una de las tres canchas de paleta frontón.
- El club contará con un lavabo equipado con jabón líquido y papel toalla.
- El club deberá colocar una "X" o señalética en el medio de los asientos de las canchas de paleta frontón para mantener el distanciamiento de 2 metros.
- El club habilitará un tópico a disposición del personal médico autorizado por la Comisión.

#### b. Ingreso al Club

- El ingreso al club y posterior permanencia será siempre usando una mascarilla.
- La identificación se validará en la recepción con el carnet del asociado, evitando así el ingreso de personas mayores de 65 años y menores de 14 que por el momento están no aptas para la práctica.
- El personal de seguridad del club procederá a tomarle la temperatura con un termómetro infrarrojo, sólo permitiéndole el ingreso si esta es menor a 37.6°C.
- El personal de seguridad desinfectará las manos de todos los socios con alcohol.
- Deberá desinfectarse el calzado al ingreso del club pasando por el pediluvio.
- En todo momento se debe respetar un distanciamiento social de 2 metros.
- Luego del ingreso, los deportistas deberán dirigirse directamente a las canchas de paleta frontón, prohibiéndose la circulación por ambientes no relacionados salvo los servicios urinarios.

#### c. Antes de iniciar la actividad

- Ninguno de los asistentes debe darse la mano al saludar.
- No se debe compartir paletas, toallas, ni ningún artículo.
- Desinfectar el material deportivo (paleta y bola) a utilizar con alcohol.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 17 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### d. Durante la actividad deportiva

- No habrá más de 2 jugadores por cancha.
- No se deben usar las paredes o el piso para secarse las manos.

#### e. Terminada la actividad deportiva

- Seguir manteniendo una distancia mínima de 2 metros.
- Al cambiarse de ropa húmeda aumentar la distancia 4 metros.
- La ropa húmeda deberá guardarse inmediatamente en una bolsa plástica (lo más herméticamente posible) y esta a su vez, deberá guardarse en el maletín.
- No se debe de dejar absolutamente nada, llevarse todos los implementos (ropa, botellas, grips usados, etc.)
- Limpiarse las manos con alcohol en gel.
- El club no proveerá servicios de camerino o duchas por lo que los participantes deben retirarse inmediatamente luego del control de salida de temperatura, signos y síntomas.
- El personal de limpieza del club limpiará cuidadosamente las canchas usadas, así como la zona donde hayan estado los participantes.

### RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO

La Comisión de Paleta Frontón confía en que el estricto cumplimiento de este protocolo, el cual proporcionará un ambiente seguro a todos los participantes en el reinicio de la práctica de la Paleta Frontón.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 18 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 2: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA SQUASH

##### OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente protocolo es proporcionar los procedimientos de sanitarios para el retorno de la práctica del Squash, en medio de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial, definiendo las pautas de aplicación antes, durante y después de la práctica de la actividad física y de esta manera prevenir, contener y mitigar la transmisión del virus de persona a persona.

##### MEDIDAS A TOMAR

###### a. Consideraciones Generales

- Durante el periodo de restricciones por la pandemia solo podrán ingresar al club socios titulares, socios familiares y personas con pase temporal. Se restringe el acceso a invitados.
- Por decisión gubernamental, los menores de 14 años y adultos mayores de 65 no podrán ingresar mientras se mantenga la cuarentena focalizada (DS 116-2020-PCM).
- Para ingresar al club se debe tener reservada previamente una cancha de squash. No se podrá llevar acompañantes, así estos sean socios.
- Se permitirá el ingreso solo 15 minutos antes del inicio de la reserva. Asimismo, se deberá abandonar el club máximo 15 minutos luego de finalizado el turno.
- Cualquier incumplimiento a lo establecido será sancionado disciplinariamente. La salud de todos es la máxima prioridad en estos momentos por lo que no habrá lugar a excepciones.

###### b. Reserva de Cancha

- La reserva se hará exclusivamente usando la aplicación Skedda.
- El socio deberá reservar la cancha con una anticipación mínima de 24 horas y máxima de 48.
- El socio podrá reservar y jugar máximo una hora al día.
- El socio que haga la reserva debe indicar el nombre de la persona con la que jugará.
- No se permite reservar a nombre de otras personas.
- El socio que continuamente reserve turnos y no asista, será sancionado removiéndosele la posibilidad de futuras reservas.

##### PROTOCOLO DE SEGURIDAD

###### a. Previo antes de iniciar la actividad deportiva

- Se deberá cumplir con el protocolo sanitario definido al ingreso al club.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 19 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Mantenerse con la mascarilla en todo momento y guardar un distanciamiento social de 2 metros
- No darse la mano al saludar.
- Las pertenencias de los jugadores deben ubicarse fuera de las canchas y en los puntos marcados para tal fin (C1 y C2), o en extremos opuestos (C3, C4 y Makaha)
- Limpiarse las manos con alcohol, gel o jabón en los dispensadores cercanos a las canchas.
- Desinfectar raquetas, bola y calzado a utilizar.
- No entrar a la cancha con el calzado de la calle, las zapatillas de squash deben traerse aparte y ponérselas justo antes del ingreso a la cancha.
- Se deberá mantener la máxima ventilación en las áreas de squash teniendo el toldo arriba en todo momento (C1, C2 y Makaha).

#### **b. Durante la actividad deportiva**

- Se mantiene el uso obligatorio de una mascarilla o tapabocas. No se permite jugar solo con protector facial.
- Máximo 2 jugadores por cancha.
- No se debe usar el vidrio o las paredes para secarse las manos.
- Está prohibido colocar toallas o ropa transpirada en bancas, sillas, mesas o el perímetro cercano a la cancha, se deberá guardar dentro del maletín de cada jugador o en una bolsa.

#### **c. Después de la actividad deportiva**

- Seguir usando una mascarilla y mantener una distancia mínima de 2 metros con las personas del siguiente turno. Se recomienda colocarse una mascarilla nueva después del partido.
- Si hay cambio de ropa húmeda por seca esta no se debe exprimir, guardarla inmediatamente en el maletín.
- Despedirse sin darse la mano.
- No dejar absolutamente nada, llevarse todos los implementos, ropa, botellas, etc.
- Limpiarse las manos con alcohol, gel o jabón en los dispensadores cercanos a las canchas.
- Se debe abandonar las instalaciones del club máximo a los 15 minutos de finalizado el turno.

#### **d. Uso de la aplicación Skedda**

- Enviar un correo a [squash@clubterrazas.com.pe](mailto:squash@clubterrazas.com.pe) solicitando el acceso a la plataforma de reservas





CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 20 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Se responderá con un enlace a la aplicación Skedda donde el socio podrá crear su usuario con los siguientes campos obligatorios:
- Correo electrónico
- Nombre y Apellido
- Celular
- Organización

EMAIL *	
<input type="text" value="ramy.ashour@squash.pe"/>	
FIRST NAME *	LAST NAME *
<input type="text" value="Ramy"/>	<input type="text" value="Ashour"/>
TELEPHONE	ORGANIZATION
<input type="text" value="🇵🇪 (PE) 920339309"/>	<input type="text" value="A3837"/>

- Una vez validados los datos se habilitará al usuario con el tag Socio Terrazas con el que podrá proceder a reservar las canchas.
- Cuando se reserve una cancha se deberá incluir el nombre y código de asociado del segundo jugador en el campo Notes

NOTES
<input type="text" value="Paul Coll (A3344)"/>

- La versión disponible de Skedda no restringe que se pueda reservar más de un turno al día, por lo que se agradecerá un uso responsable por parte del socio que reserva. El administrador eliminará todas las reservas del socio infractor de darse el caso.

### RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO

La Comisión de Paleta squash confía en el estricto cumplimiento de este protocolo, el cual proporcionará un ambiente seguro a todos los participantes en el reinicio de la práctica de la Paleta Frontón.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 21 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 3: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL SURF

##### OBJETIVO Y ALCANCE

El Club tiene como finalidad contribuir a elevar la calidad de vida y el desarrollo personal de sus asociados y familiares mediante el desarrollo de la práctica deportiva.

El Ministerio de salud (Minsa) mediante Directiva Sanitaria N°104-MINSA/2020DIGIESP dispuso el regreso progresivo de la actividad física y recreacional que había quedado suspendidas desde el inicio del estado de emergencia según la Resolución Ministerial N°350-2020-MINSA.

Con el objetivo de fortalecer la salud física y mental de nuestros asociados se inicia el proceso de reincorporación progresiva de la actividad física y recreativa en espacios públicos, tal es el caso del surf.

Por tal motivo se brindarán facilidades únicamente para la entrega y custodia de tablas, mochilas y cambio de ropa de acuerdo a las disposiciones siguientes.

##### MEDIDAS A TOMAR

- Este protocolo aplica únicamente para el servicio de asociados que practican el deporte del surf o natación a mar abierto.
- **El horario de atención será de lunes a domingo de 06:00 Hrs. a 15:00 Hrs.** Solo para el caso de los usuarios que surfean de 6:00 Hrs a 7:00 Hrs deberán enviar un mail con un día de anticipación (hasta las 14:00 Hrs.) al correo [eaguilar@clubterrazas.com.pe](mailto:eaguilar@clubterrazas.com.pe) o al wasap 942 978 927 solicitando que alisten su tabla.
- Se permitirá el ingreso del asociado a la sede para retirar su tabla, quienes deberán cumplir con el protocolo de medición de temperatura, desinfección de calzado y uso de mascarilla. **Solo podrán ingresar 3** asociados por turno. El ingreso autorizado y/o entrega o retiro de tablas y longboards será **1 vez al día como máximo** por asociado (**considerando ingreso a cambiarse, retorno del mar y salida final**). Asimismo, el asociado deberá estar en condición de hábil para acceder a este servicio.
- Cumpliendo con el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se habilitará el ingreso a la sede playa solamente para asociados **menores de 65 años y mayores de 14 años** con la finalidad de contribuir con la reactivación de la fase 3 cumpliendo con todos los protocolos antes mencionados.
- No está permitido el uso de camerinos. Los asociados que lo necesiten pueden cambiarse en la zona de la Terraza N° 1 o en los servicios habilitados de la Terraza 1. La agilidad del servicio permitirá atender a más asociados en el siguiente turno. Tiempo máximo de permanencia en el club de 15 minutos.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 22 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- El servicio será únicamente para tablas y longboards. No wetsuits. Los wetsuits podrán ser retirados por única vez y será responsabilidad del asociado llevárselo como parte de sus implementos personales.
- Se brindará custodia de maletines y mochilas, para lo cual el socio deberá dejarla al personal encargado. El Club no asume responsabilidad por las cosas dejadas en custodia, por tal motivo evitar dejar artículos de valor. No se recibirán mochilas/maletines sin la identificación clara en la misma con el nombre del asociado.
- Las mochilas o maletines serán desinfectadas con agua con cloro por personal del club, si las dejan deberán ser resistentes a dichos líquidos. Se sugiere llevar una bolsa plástica transparente para una mejor identificación y cuidado del maletín.
- Las mascarillas deben ser manipuladas únicamente por cada usuario, depositadas en una bolsita plástica y guardadas dentro de sus mochilas o maletines.
- Al retorno del mar el personal entregará los maletines o mochiles a cada asociado. Los que deseen pueden utilizar la ducha de enjuague ubicada en la terraza del segundo piso al lado de la piscina. Antes de ingresar nuevamente, deberán colocarse su mascarilla (que dejaron guardada en sus mochilas / maletines). Evitar conversaciones entre asociados. Tiempo máximo de 15 minutos por asociado.
- La atención para el control de ingreso y bioseguridad será de una persona a la vez, de existir aglomeración de más de 1 persona en la puerta de ingreso. Respetar los círculos de distanciamiento demarcados en el piso. Este control aplica para todo usuario antes y después de haber estado en el mar.
- El asociado solo podrá retirar/regresar una sola tabla y longboards, siempre y cuando se encuentren registradas en el cuarto de tablas.
- Vigencia: Este nuevo horario será vigente a partir del 11 de agosto 2020



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 23 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 4: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS DE TRABAJO

La limpieza y desinfección se debe realizar para evitar la propagación del virus COVID-19 y estará a cargo del personal de mantenimiento y limpieza del club.

- Mascarilla quirúrgica
- Guantes de protección para limpieza
- Solución desinfectante (hipoclorito de sodio al 0.1% / amonio cuaternario)
- Paños para limpiar superficies
- Trapeador para pisos

Según la RM N°193-2020-MINSA, la desinfección de ambientes se debe realizar en dos pasos:

- Primero: Realizar la limpieza del polvo en el piso y las demás superficies en húmedo utilizando paño descartable.
- Segundo: Realizar la desinfección con un desinfectante (lejía/amonio cuaternario) de alto nivel DAN de todas las superficies.

LUGAR	ENCARGADO	FRECEUNCIA	INSUMOS
Áreas comunes	Personal de limpieza	Cada 2 horas	Agua, hipoclorito de sedio 0.1% / Amonio Cuaternario
Áreas de trabajo (oficinas, recepción)	Personal de limpieza	Cada 2 horas	Agua, hipoclorito de sedio 0.1% / Amonio Cuaternario / Alcohol 70%
Pisos y veredas internas y externas	Personal de limpieza	Cada 4 horas	Agua, hipoclorito de sedio 0.1% / Amonio Cuaternario
Servicios higiénicos	Personal de limpieza	Cada 1 hora	Agua, hipoclorito de sedio 0.1% / Amonio Cuaternario
Canchas deportivas (Squash, Fronton)	Personal de mantenimiento de canchas	Después de cada uso	Agua, Amonio Cuaternario (mochila pulverizadora)

#### Limpieza

La limpieza será para todas las áreas en mención, el personal usará guantes desechables para limpiar y desinfectar.

- Limpieza de las superficies con agua y jabón, y luego uso de desinfectante.
- Limpiar con agua y jabón reduce la cantidad de gérmenes, suciedad e impurezas sobre la superficie. La desinfección mata los gérmenes en las superficies.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 24 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Las superficies de contacto frecuente incluyen: Mesas, manijas de las puertas, interruptores de luz, mesones, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, implementos deportivos.
- Limpieza de manera rutinaria las superficies que se tocan con frecuencia.
  - Podría ser necesario limpiar y desinfectar con mayor frecuencia según el nivel de uso.
  - Las superficies y los objetos en espacios públicos deben limpiarse y desinfectarse antes de cada uso.

#### Desinfección

- Los procesos de desinfección serán usando como desinfectante al hipoclorito de sodio 0.1% (20 ml de hipoclorito de sodio al 5% en 980ml de agua) y/o Amonio cuaternario para complementar el proceso de limpieza.
- Cada ambiente de trabajo (oficinas, recepción áreas comunes, canchas de tennis) se desinfectarán antes y después de su uso.
- Superficies y áreas de tránsito serán desinfectados con hipoclorito de Sodio 0.1% y/o amonio cuaternario complementados con otros insumos secundarios.
- En las oficinas administrativas y deportivas para la desinfección de mobiliarios, equipos tecnológicos, celulares, mouse, etc., se utilizará alcohol al 70%.
- Cada área de trabajo contará con un registro de desinfección para verificar cumplimiento.
- Se verificará el stock permanente de materiales e insumos para esta actividad.
- En el caso de las canchas de tennis antes de su uso el personal de mantenimiento de canchas se equipará con una mochila pulverizadora para rociar sobre las áreas de juego: red, conos, canastas, pelotas, raquetas y bancas.
- Todo elemento usado en la práctica deportiva estará totalmente desinfectado.
- Las academias y clases que se brinden se alinearan a los protocolos de limpieza y desinfección para prevenir el COVID-19.

#### Oficinas administrativas de soporte

- A diario y en rutinas determinadas se realizará la desinfección de estos ambientes utilizando hipoclorito de Sodio al 0.1% (20 ml de hipoclorito de sodio al 5% en 980ml de agua), de todas las superficies de contacto dentro de oficinas como por ejemplo mobiliario, escritorios, sillas, equipos, útiles de oficina.
- Se realizará la desinfección del piso de las oficinas utilizando hipoclorito de Sodio al 0.1%
- Para asegurar una correcta desinfección, se deberá realizar de 3 a 5 minutos, pasa un paño o toallas desechables con desinfectante dispuesta solo para esta limpieza, humedece el paño con alcohol isopropílico al 70% o líquido desinfectante también puede ser agua jabonosa y realiza la limpieza manual de la superficie de trabajo. Así mismo pasar el paño por las superficies de teléfono, teclado, mouse y pantalla de computador, entre otros materiales y/o equipos de uso administrativo.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 25 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Se repetirá este procedimiento cada 4 horas para garantizar la limpieza del área de trabajo.
- Durante el tiempo que se permanezca en la oficina se lavarán continuamente las manos con agua y jabón. Cada 30 minutos realiza una pausa para aplicar gel desinfectante en tus manos, este no es un método que reemplace el lavado de las manos con agua y jabón, pero si complementa la rutina de prevención en caso de que no se puedas ir a lavar las manos con agua y jabón continuamente.

#### Servicios Higiénicos y Camerinos

- Barrido y trapeado de piso, limpieza y desinfección de Bancas y percheros de madera
- Limpieza y desinfección de Módulo de atención y estante guarda maletines
- Limpieza, mantenimiento y desinfección de Inodoros, urinarios y duchas
- Limpieza y desinfección de espejos y vidrios
- Limpieza y desinfección del Dispensador de agua, cambio de agua del botellón, la desinfección del equipo será cada 20 minutos
- Recarga de PH, papel toalla, jabón líquido en todos los dispensadores del camarín
- Después del uso de inodoros o duchas el personal de mantenimiento ingresara a realizar la desinfección del área usada de forma inmediata
- Desinfección de pisos, lavaderos, griferías, módulo de atención
- Desinfección de maletines al recibirlos y entregarlos
- Desinfección de llaves en custodia de casilleros al recibirlos y entregarlos
- Evacuación de residuos sólidos al contenedor exterior, desinfección de tachos de basura

#### Áreas comunes

- Barrido y desinfección del piso usando agua y lejía.
- Se desinfectará las mesas, sillas, mobiliario, etc.
- La limpieza será antes y después del uso del ambiente.
- Se dispondrá también la limpieza y desinfección del servicio higiénico correspondiente.

#### Piscina

- Aspirado y tratado de piscina, incluye medición de cloro y PH.
- Mantenimiento y desinfección de zona de piscina y terraza (pisos, vidrios y barandas).
- Mantenimiento y desinfección de tarimas, colchonetas, sombrillas, mesas auxiliares, mesas grandes y sillas.
- Mantenimiento y desinfección de gimnasio, este trabajo se realizará al inicio del día y cada vez que sea usado (desinfección de mancuernas, trotadora, maquina multifuncional, etc.).



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 26 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Después de culminar las labores básicas, el encargado del área realizara las siguientes labores:
- Limpieza y Desinfección de SSHH de la zona
- Desinfección de pasamanos, pisos, duchas, griferías, etc. (Cada 20 minutos)
- Desinfección permanente de todo el mobiliario (tarimas, colchonetas, mesas auxiliares, eliminación de residuos al contenedor exterior y desinfección de tachos.
- Aplicación de Hipoclorito de sodio a la piscina y recirculación del agua.

#### **Canchas de Squash (ingresos, barandas)**

- Barrido y desinfección de canchas, incluyendo los asientos.
- Limpieza y desinfección de dispensadores de agua, Cambio de agua de botellones
- Limpieza y mantenimiento de Hall de ingreso, incluye desinfección de bebedero cada 15 minutos.
- Desinfección total de las canchas.
- Limpieza y desinfección de SSHH, proveer de papel higiénico, papel Toalla, jabón líquido.
- Desinfección de dispensadores de bebidas y golosinas (de forma permanente).
- Eliminación de residuos al contenedor exterior y desinfección de tachos.

#### **Gimnasio**

- Se hará énfasis usando hipoclorito de sodio como agente desinfectante para la desinfección de las máquinas, superficies de contacto (pesas, barras, manijas, equipos en general).
- Antes y después de cada uso, el gimnasio deberá ser desinfectado.
- Se dispondrá un tacho para la segregación de residuos biocontaminados.

#### **Comedor**

- Se desinfectará primero el piso utilizando hipoclorito de sodio y agua en solución.
- La desinfección de todo el mobiliario de la cocina se realizará antes y después del uso del comedor.
- Se precisará la desinfección de puntos críticos barandas, mesas, sillas, etc.

#### **Áreas comunes**

Se procede al trabajo de limpieza de manera muy prolija, tomando en cuenta la limpieza y desinfección de muebles y luego de baldea y se desinfecta todo el piso, utilizando hipoclorito de sodio al 0.1% y el producto M y M que limpia y desinfecta como productos complementarios



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 27 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### Almacén

- Utilizar hipoclorito de sodio al 0.1% para desinfección de pisos y zonas de agarre (manijas, perillas, estantes, etc.)
- Para la desinfección de algún equipo electrónico se utilizará una solución de alcohol al 70% usando una franela.
- La frecuencia de desinfección del ambiente será cada 4 horas y se coordinará con el Supervisor de Mantenimiento para garantizar la disponibilidad de utensilios para los procesos de limpieza y desinfección.





CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

Página 28 | 43

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### ANEXO 5: REGISTRO DE TEMPERATURA

		CLUB TENNIS LAS TERRAZAS DE MIRAFLORES		Página: 1 de 1	
				Fecha de Revisión: Junio 2020	
<b>REGISTRO DE TEMPERATURA CORPORAL</b> <b>PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</b> <b>Decreto de Urgencia N° 025-2020 - Resol. Ministerial N° 055-2020-TR</b>					
Elaborado por: Prevencionista SSOMA		Revisado por: Jefe de Recursos Humanos y SSOMA		Aprobado por: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		ACTIVIDAD ECONÓMICA
Club Tennis las Terrazas Miraflores		20162842031	Mio. 28 de Julio Nro. 390 - Miraflores - Lima		Actividades Deportivas
<b>ESTADO DEL TERMOMETRO DIGITAL:</b>					
FECHA:					
SEDE:					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	T° INGRESO / HORA	T° SALIDA / HORA	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO:</b>					
Apellidos y nombres:				Firma:	
Cargo:		DNI:			



CLUB TERRAZAS

**CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES****PLAN****Revisión:2****Fecha:20/08/2020****P á g i n a 29 | 43****PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO****ANEXO 6: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19**

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Nombre Completo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_ Área: \_\_\_\_\_

N° celular y contacto de casa: \_\_\_\_\_ Empresa/Institución: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

**Responda SI o No según corresponda.****\*Considerar los síntomas en los últimos 14 días.**

Pregunta	SI	NO	Información complementaria
¿Ha tenido temperatura $\geq 38$ °C? (recomendado reportar $T^{\circ} \geq 37.5^{\circ}C$ )			
¿Ha tenido malestar general (dolor de cabeza, dolor muscular, cansancio)?			
¿Ha tenido dolor de garganta?			
¿Ha tenido síntomas de goteo nasal?			
¿Ha tenido tos seca?			
¿Ha tenido expectoración o flema amarilla o verdosa?			
¿Ha tenido pérdida del sentido del gusto?			
¿Ha tenido pérdida del sentido del olfato?			
¿Ha tenido dolor abdominal, náusea o diarrea?			
¿Ha tenido problemas respiratorios o dificultad para respirar?			
¿Ha tenido dolor de pecho?			
¿Ha tenido coloración azul en los labios?			
¿Ha tenido desorientación o confusión?			
¿Ha tenido contacto con personas que presenten síntomas relacionados a COVID19 y/o los mencionados en las líneas superiores o casos confirmados? Incluir detalles en información complementaria.			
¿Usted convive con algún personal de salud? (indicar parentesco, lugar y área de trabajo, cargo)			
¿Usted está tomando alguna medicación? (detallar cuál o cuáles):			
¿Usted ha visitado algún establecimiento de salud?			
Tiene enfermedades crónicas y/o antecedentes (como por ejemplo Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Enfermedad Pulmonar Obstructivo crónica, Insuficiencia de algún órgano, cáncer, VIH, otros).			Si la respuesta es positiva, contacte al personal de salud del club.

**Todos los datos expresados en esta encuesta constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que al omitir o falsear información (Art. 428 del Código Penal) puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la del suscrito, considerándose delito contra la salud pública (Art. 289 y 292 del Código Penal) asumiendo las consecuencias.**

Firma del trabajador: \_\_\_\_\_



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 30 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 7: PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A CASO SOSPECHOSO

##### 1. Identificación de Sintomatología COVID-19

Se tendrá especial cuidado a los trabajadores que presenten la siguiente sintomatología, en general, no debe tomarse como un listado absoluto los principales síntomas son:

- Secreción y goteo nasal
- Tos
- Fatiga
- Coloración azul de los labios
- Dolor de garganta y cabeza
- Fiebre (temperatura mayor a 37.5° por más de dos días)
- Escalofríos y malestar general
- Disnea-dificultad para respirar

##### 2. Desarrollo

- Se considera dentro del grupo de caso sospechoso a todo colaborador, contratista, visitante que presente los síntomas de tos y fiebre (mayor a 37.5 °C).
- Al detectarse el caso, el personal de seguridad deberá comunicar a la Enfermera de la sede para que se apersona.
- La Enfermera de la sede aplicará la Ficha de Sintomatología COVID-19 al caso sospechoso, brindará orientación y comunicará a Recursos Humanos que el personal será puesto en aislamiento domiciliario.
- La Enfermera entregará la Ficha de Sintomatología COVID-19 a Recursos Humanos y este comunicará al Médico Ocupacional para que haga la evaluación del caso.
- Se dispondrá su aislamiento, no podrá ingresar al club y la Enfermera tomará sus datos.
- El área de Recursos Humanos a través de la Trabajadora Social y el Médico Ocupacional realizarán el seguimiento al caso sospechoso.
- Se le consultará al trabajador sobre los antecedentes de sus malestares y otros datos sugerentes a través del Médico Ocupacional y Trabajadora Social.
- Recursos Humanos identificará a los posibles contactos en el club de la persona sospechosa, el Médico Ocupacional hará la evaluación y determinará si pasan a una cuarentena.
- El Médico Ocupacional dispondrá la aplicación de la prueba de descarte de COVID-19 y si la persona estará en cuarentena, de igual forma a los posibles contactos en el club.
- El área de Recursos Humanos deberá identificar los contactos en casa y comunicar a las autoridades sanitarias y de salud los casos sospechosos en casa.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 31 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Si el resultado de su despistaje es POSITIVO, deberá acudir a su centro de Atención ESSALUD o MINSA y seguir las indicaciones de la institución.
- El Médico Ocupacional y/o Trabajadora Social supervisarán la evolución del colaborador y su posterior reincorporación con el alta respectiva otorgada por el establecimiento de salud. Teniendo el alta médica se dispondrá retorno a labores priorizando el trabajo remoto.
- Si el resultado del despistaje es NEGATIVO deberá presentar una copia del mismo a su jefe inmediato, al área de Recursos Humanos y al Médico Ocupacional. Este último hará la evaluación del caso y determinará su reincorporación.
- Antes de retomar la labor deberá comunicarse con su superior inmediato.
- Se le realizará una capacitación sobre los protocolos de prevención y bioseguridad.

#### 3. Contratistas y Concesionarios

- Se comunicará con el supervisor de los trabajos de la contratista/concesionarios y el área de seguridad y salud ocupacional de la contratista/concesionaria para la activación de sus protocolos respectivos.
- La Enfermera le aplicará la Ficha de Sintomatología COVID-19 a la persona sospechosa.
- Esta ficha será entregada al representante de seguridad, salud ocupacional de la contratista/concesionaria.
- Para el regreso a labores dentro del club de la persona sospechosa perteneciente a la contratista/concesionaria, deberán entregar la documentación y la evidencia respectiva del cumplimiento de su respectivo protocolo.

Cuando se confirme un caso, se debe notificar de manera inmediata al Centro Nacional de Epidemiología Prevención y control de enfermedades (CDC PERU) a través del aplicativo especial de la Vigilancia de COVID-19.

#### 4. Caso sospechoso en la jornada laboral

- Si un colaborador presenta síntomas en la jornada laboral, deberá dirigirse al tóxico de la sede.
- La Enfermera haciendo uso de sus EPP procederá a evaluar al trabajador y le aplicará la Ficha de Sintomatología COVID-19.
- Comunicará a Recursos Humanos y este último dispondrá la evacuación del caso sospechoso a casa.
- Se comunicará al Médico Ocupacional quien determinará si se le aplica la prueba de descarte de COVID-19.

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO****ANEXO 8: PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS****DISPOSICIONES GENERALES**

El lavado y desinfección de manos se efectuará de forma obligatoria por todos los trabajadores, contratistas en general en las siguientes oportunidades.

- Antes de ingresar a las instalaciones
- Antes de ingresar y al salir de cualquier área distinta a la ubicación habitual del puesto de trabajo.
- Luego de manipular cualquier objeto, documento o vehículo.
- Luego de transitar por áreas de alto tránsito, escaleras, contacto con paredes o barandas y/o uso de ascensores.
- Al usar los servicios higiénicos.
- Antes de ingresar al comedor u otras áreas comunes y al momento de retirarse del espacio.
- Luego de haber tenido contacto físico directo con cualquier persona ajena a la institución.
- Antes de salir de las instalaciones.
- Cuando se considere necesario.

Adicionalmente se difundirá información relevante sobre el adecuado lavado y desinfección de las manos a los trabajadores, así como afiches preventivos:

- Lavado de manos
- Desinfección de manos

**UBICACIÓN DE LAVABOS Y DISPENSADORES DE ALCOHOL**

SEDE	CANTIDAD	EQUIPO	UBICACION
MAKAHA	1	LAVABO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos del club</li> </ul>
	20	DISPENSADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas</li> <li>• Gimnasio</li> <li>• Servicios higiénicos</li> <li>• Camerinos, vestuarios</li> <li>• Ambientes deportivos</li> <li>• Áreas comunes</li> <li>• Almacén</li> </ul>



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

Página 33 | 43

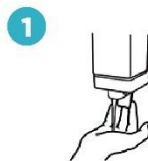
## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

\* Cada lavabo y dispensador desinfectante contará con un instructivo de correcto lavado de manos y correcta desinfección de manos según corresponda.

### SEÑALETICA PARA LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS



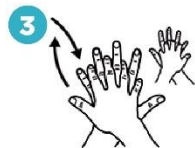
0 Humedezca sus manos con abundante agua.



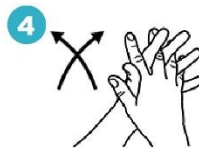
1 Enjabone sus manos con el grifo cerrado.



2 Comenzar frotando las palmas de las manos.



3 Intercale los dedos y frote por la palma y el anverso de la mano



4 Continúe con los dedos intercalados y limpie los espacios entre sí.



5 Comenzar frotando las palmas de las manos.



6 Tome el dedo "pulgar" como en la figura para limpiar la zona de agarre de la mano.



7 Limpie las yemas de los dedos frotando contra la palma de la mano.



8 Enjuague sus manos con abundante agua.



9 Seque las manos con una toalla desechable o con aire caliente.



10 Cierre el grifo con una toalla desechable.



11 Sus manos son seguras.

Fuente:  Organización Mundial de la Salud



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

Página 34 | 43

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO



# CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS

0

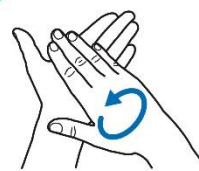


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1

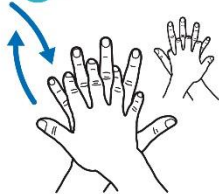


2



Frótese las palmas de las manos entre si;

3



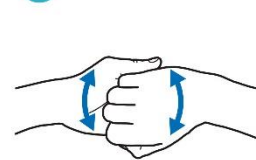
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



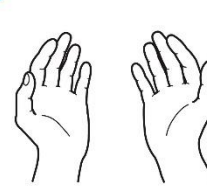
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa,

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimientos de rotación y viceversa

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Fuente:



Organización Mundial de la Salud



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

Página 35 | 43

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### ANEXO 9: PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIONES

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		2020												OBSERVACIONES		
		AGO	SET	OCT	NOV	DIC	FECHA DE VERIFICACION	ESTADO								
 CLUB TERRAZAS Objetivo general Capacitación de sst a todas las áreas fomentando los procedimientos y protocolos para la vigilancia, prevención y control del covid-19 y evaluación de riesgos Objetivo específico Crear conciencia y sensibilizar a los trabajadores en prevención Meta Cumplir al 100% las capacitaciones programadas Indicador (n° capacitaciones realizadas) / (n° capacitaciones programadas) *100 Recursos Recursos humanos: Prevencionista y apoyo del area de salud	ADMINISTRATIVA	Situación actual de pandemia por Covid-19	X	X												
		Importancia del reporte temprano de síntomas		X												
		Lineamientos de vigilancia, prevención y control de covid-19		X												
		Limpieza y desinfección de artículos de oficina			X											
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		IPERC - COVID-19		X												
		Primeros Auxilios		X												
		Lineamientos de vigilancia, prevención y control de covid-19					X									
		Elementos de Protección Personal, Características, usos adecuados y disposición final.		X												
MANTENIMIENTO GENERAL		Manejo psicológico de la situación de pandemia	X													
		Disposición y clasificación de residuos		X												
		Lavado y desinfección de manos	X		X											
		Lineamientos de vigilancia, prevención y control de covid-19		X												
		Importancia del reporte temprano de síntomas		X												
		IPERC - COVID-19	X													
VIGILANCIA		Vigilancia epidemiológica y de salud pública en pandemia														
		Importancia del reporte temprano de síntomas		X												
		Protocolos de bioseguridad para el control de ingreso	X													
		ELABORADO						APROBADO								
		NOMBRE :		CARGO :		FIRMA :		NOMBRE :		CARGO :		FIRMA :				





CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 36 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 10: PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Para la realización de las diferentes actividades de acondicionamiento, mantenimiento y refacción de las instalaciones del club se tendrán en cuenta las siguientes medidas estipuladas para nuestros trabajadores, contratistas y concesionarios que realicen labores en el club

##### Ingreso al Club

El ingreso al club será por la puerta principal portando su mascarilla seguirán los controles en el siguiente orden:

- Primero pasarán el control de temperatura para cual un colaborador de seguridad debidamente instruido tomará la prueba con un termómetro infrarrojo.
- Luego pasarán a un felpudo con solución desinfectante para desinfectar el calzado de las personas que ingresen.
- Se lavarán y desinfectarán las manos para lo cual tendrán un lavadero portátil y un dispensador de gel desinfectante.
- Una vez pasado estos controles se dispondrá su ingreso a los ambientes del club.
- Se registrará la temperatura de los colaboradores en un formato.

##### Instalaciones del club

- En todos los ambientes del club se cumplirá estrictamente el distanciamiento social de 1.50 metros y se garantizará el 50% del aforo total.
- Labores de soporte administrativo serán redistribuidas y se mantendrá el distanciamiento social, así como la aplicación de trabajo remoto para garantizar la presencia de la mínima cantidad necesaria de personal
- Todas las instalaciones del club deberán ser desinfectadas previamente al retorno de labores por una empresa certificada y autorizada por el MINSA. Además, la desinfección se realizará cada 15 días calendarios.
- Todas las instalaciones estarán debidamente ventiladas, se garantizará una adecuada circulación del aire sobre todo en las oficinas administrativas.
- Todo ambiente del club contará con dispensadores de alcohol gel desinfectante al ingreso para desinfectar manos y una alfombra con solución desinfectante para los calzados. (Se colocará un trapo con desinfectante el cual será cambiado cada 30 minutos a una 1 hora durante la jornada laboral).
- Disponer la desinfección con hipoclorito de Sodio al 0.1% (20 ml de hipoclorito de sodio al 5% en 980ml de agua), de todas las superficies de contacto dentro del club, diariamente (oficinas, servicios higiénicos, camerinos, gimnasios, áreas comunes, así como mobiliarios, equipos barandas, manijas, mesas, etc.)
- Los servicios higiénicos deberán estar equipados con dispensadores de jabón líquido, gel desinfectante y toallas de papel, para el uso de los trabajadores, asociados, visitantes.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 37 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Sólo podrá ingresar una persona a los servicios higiénicos, el resto deberá esperar respetando la distancia mínima de 1.50 metros.
- Se implementarán instructivos informativos en los servicios higiénicos sobre el lavado de manos.
- Se mantendrá restringido el uso de las saunas, gimnasio, camerinos, vestuarios y duchas por temas de sanidad al ser áreas de potenciales contagios.
- Está restringido el uso de dispensadores y surtidores de agua. Se pedirá tanto a los trabajadores del club traer su propia bebida en su botella.
- Los aforos de cada ambiente serán controlados a fin de evitar aglomeraciones.
- En todo momento y actividad dentro de las instalaciones del club se deberá respetar el distanciamiento social de 1.50 metros.
- Se implementarán tachos de segregación de residuos sólidos peligrosos (para segregar EPPs biocontaminados como mascarillas y guantes) de color rojo, se instalarán en lugares estratégicos.

#### Medidas colectivas para uso de comedor

Al retorno a las labores dentro del club no se contará con el servicio de venta de menú en el comedor de trabajadores, se contemplará un protocolo para reactivar este servicio en una siguiente etapa de nuestras medidas de prevención y bioseguridad frente al COVID-19. Se disponen las siguientes medidas a seguir:

- El aforo del comedor estará sujeto a disposiciones de la Gerencia General.
- Los trabajadores deberán traer su refrigerio, rotularán su táper y lo guardarán en el refrigerador del comedor. Evitar traer alimentos sueltos.
- Evitar superponer tápers.
- Se colocará una bandeja con una franela para desinfectar superficies.
- El personal deberá coordinar los horarios para tomar su refrigerio teniendo en cuenta que se dispondrá de 30 minutos para su refrigerio y solamente estará una persona por cada mesa del comedor.
- Se instalará un dispensador de gel desinfectante en el ingreso del comedor para uso de trabajadores y usuarios del comedor.
- Se implementará un felpudo con solución desinfectante al ingreso del comedor.
- Todos los colaboradores ingresarán al comedor con sus EPPs: mascarilla.
- Sólo ingresará una persona la cuál retirará su refrigerio del refrigerador o frigobar y tomará asiento en una mesa. Seguidamente ingresará el siguiente trabajador y repetirá el mismo proceso. El resto de personas esperarán en el ingreso respetando la distancia de 1.50 metros.
- La persona encargada realizará la limpieza y desinfección del comedor antes de que ingrese el siguiente grupo de trabajadores al local.
- Ningún trabajador deberá ingresar si no a echo la limpieza y desinfección del comedor.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 38 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Limpiar con asiduidad las zonas susceptibles de ser agarradas o usadas con frecuencia como mesas, sillas, cubiertos, platos, etc.
- Mantener las distancias, minimizar el contacto físico y lavarse las manos con agua y jabón de forma frecuente.
- Se deberá mantener los tachos de residuos orgánicos limpios, rotulados y con su tapa.

#### Medidas para uso de servicios higiénicos

- El aforo de los servicios higiénicos será reducido a sólo una persona dentro.
- Se dispondrá en todo momento de la adecuada cantidad de jabón líquido, papel toalla y dispensadores de alcohol gel en el ingreso de los servicios higiénicos.
- Los servicios higiénicos contarán con instructivos y afiches con información sobre e correcto lavado y desinfección de manos según protocolos del Minsa y la OMS.
- Las personas esperaran afuera de los servicios higiénicos respetando el distanciamiento social de 1. 50 metros.
- Se mantendrá una constante desinfección de los servicios higiénicos por parte del personal de mantenimiento con los insumos correspondientes.

#### Medidas para convivencia en el lugar de trabajo

- Evitar reuniones presenciales, priorizar el uso del Skype y Zoom empresarial.
- Los jefes y encargados de áreas deberán hacer la distribución de su personal para que asistan al centro de labores de forma parcial, deberán evaluar la posibilidad de desarrollar trabajo remoto, además deberán tener en cuenta a la población más vulnerable.
- Para el caso de contactos presenciales (reuniones), evitar los saludos con el contacto facial y apretón de manos, incrementar los cuidados de higienización, en particular la desinfección de las manos y otras medidas que, mientras tanto, sean divulgadas por la institución y/o la OMS.
- Adoptar medidas de etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca cuando estornude o tosa (con pañuelo desechable o con el brazo, pero nunca con las manos) y tirar el pañuelo para la basura.
- Lavarse correctamente las manos con agua y jabón por 20 segundos.
- Lavarse las manos antes de tocarse los ojos, nariz o boca.
- Evite la automedicación.
- Se realizará un seguimiento a los trabajadores que presenten síntomas de resfrío o que no aprueben los controles establecidos (termómetro).



CLUB TERRAZAS

# CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 39 | 43

## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

### Medidas de protección personal

- Al retorno a labores, los trabajadores deberán ingresar con la mascarilla quirúrgica puesta desde el inicio hasta el final de la jornada laboral, adicionalmente en el ingreso se les entregará una cofia, por medidas de prevención se extenderá su uso hasta un lapso que determinen las autoridades sanitarias y de gobierno.
- Ningún contratista o concesionario ingresará a las instalaciones del club sin portar su mascarilla quirúrgica.
- En caso el personal del club requiera el cambio de mascarilla deberá comunicar al Prevencionista SSOMA y al encargado de almacén para el cambio de mascarilla, y se llenará el “Registro de entrega de equipo de protección personal”.

A continuación, se describen los EPP a usar:

Nivel de Riesgo de puesto de trabajo	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO						
	Mascarilla Quirúrgica	Respirador N95 quirúrgico	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
							
<b>Riesgo muy Alto de Exposición</b>		O	O	O	O	O	O
<b>Riesgo Alto de Exposición</b>		O	O	O	O	O	
<b>Riesgo Mediano de Exposición</b>	O	C	O (Para personal de limpieza y seguridad)	O (Para personal de recepción y seguridad)		O (Para personal de limpieza)	
<b>Riesgo Bajo de Exposición</b>	O	C	C	C			



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 40 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 11: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR

Se debe mantendrá la vigilancia de salud de los trabajadores durante el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional, para la cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La vigilancia de la salud de los trabajadores es una actividad necesaria ante el riesgo de exposición al COVID-19 y se realiza de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud.
- Se les realizará la medición de la temperatura corporal al ingreso y a la salida de las instalaciones del club.
- El empleador por medio del profesional de la salud es el responsable del seguimiento de cada trabajador que presente temperatura mayor a 37.5°C.
- Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38°C o con síntomas respiratorios; deberá retornar a su domicilio para realizar el aislamiento domiciliario.
- El Médico Ocupacional y la enfermera continuarán con la vigilancia médico ocupacional a los trabajadores que realicen labor remota o presencial, incidiendo en los factores de riesgo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia COVID-19; de ser necesario se establecerán las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determina el Prevencionista SSOMA.
- Frente a los riesgos ergonómicos se procederá con las campañas y pausas activas por espacio de 5 minutos cada 1 hora, para el personal de mantenimiento se realizará capacitación en manejo manual de cargas.
- Frente a los riesgos psicosociales se trabajará con el médico ocupacional realizar charlas y una campaña de salud mental.
- Se prestará particular atención a la protección de los trabajadores que tengan alguna discapacidad mientras realicen el trabajo remoto y en su reincorporación al trabajo presencial en el club.
- En caso de presentarse casos positivos en una de las sedes, se comunicará de forma inmediata al Médico Ocupacional/Enfermera, Prevencionista SSOMA y Gerente General para que proceda a disponer la suspensión inmediata de labores.
- El club cuenta con usuario en el SISCOVID-19 y realizará el registro de pruebas COVID-19 que se realicen en las instalaciones del club por parte del profesional de la salud.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 41 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

#### ANEXO 12: DISPOSICIONES PARA CONTRATISTAS, CONCESIONARIOS, TERCEROS Y VISITANTES

##### OBJETIVO

Establecer las medidas de prevención y requisitos para las actividades de las contratistas y concesionarios dentro de las instalaciones del Club Tennis las Terrazas Miraflores durante la pandemia del COVID-19.

##### DESARROLLO

###### a. Requisitos

- Los contratistas y las concesionarias deberán presentar a la Jefatura de Infraestructura y Obras (sólo contratistas), Gerente General y Prevencionista SSOMA las *Medidas de Prevención* que adoptarán para el desarrollo de sus actividades en el club y una copia del “*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo*”, de acuerdo a los lineamientos dictados por su sector; que ha debido ser presentado, aprobado y registrado en el SICCOVID-19.
- Cada trabajador de la contratistas y concesionario deberá presentar al ingreso del club una Declaración Jurada la cual deberá contener la siguiente información:
  - Síntomas: No tener los síntomas de fiebre, malestar general, congestión nasal, estornudos, debilidad corporal, tos, dolor de garganta, náuseas, vómito, dificultad respiratoria; y de tenerlos, identificarlos.
  - Contacto: No haber tenido contacto con un paciente sospechoso o declarado con COVID-19; y de haberlo tenido, se especifica la fecha;
  - Viajes al exterior: No haber realizado o haber estado en contacto con alguien que haya viajado al exterior y, de haberlo hecho o tenido contacto, acreditar la cuarentena de 14 días posterior al retorno al país.
  - No pertenecer al grupo de riesgo COVID-19: personas con enfermedades crónicas; hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, pulmonares crónicas, haber padecido cáncer, inmunodeficiencias, embarazadas, mayores de 65 años.
- Los contratistas y concesionarios deberán entregar una nómina con las personas que van desarrollar labores y los datos de contacto del responsable de la contratista o concesionario y el contacto del encargado del servicio de seguridad y salud en el



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 42 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

trabajo de ser el caso. Esta nómina será entregada en la recepción del club al personal de seguridad.

- Los representantes legales de las contratistas y concesionarios deberán entregar una Declaración Jurada a la Gerencia General del Club comprometiéndose a realizar pruebas de descarte de COVID-19 a sus trabajadores ni bien se cuente con la disponibilidad de pruebas.
- Las contratistas y concesionarios deberán disponer los recursos para la implementación de sus Medidas de Prevención y sus planes de acción.

#### b. Ingreso de contratistas y concesionarios

- Todo trabajador de las contratistas y concesionarias deberán ingresar con una mascarilla puesta.
- Se les medirá la temperatura en la puerta de ingreso
- Se desinfectarán el calzado pasando por un felpudo que contará con una solución desinfectante.
- El personal de seguridad les brindará un gel desinfectante para las manos.

#### c. Ingreso de materiales e insumos

- Las contratistas y concesionarias deberán disponer los recursos e implementar un sistema de desinfección para sus insumos (alimentos, productos embolsados, etc.) y en el caso de contratistas deberán desinfectar sus herramientas, materiales, equipos que ingresen al club.
- Sólo se permitirá el ingreso de insumos, materiales, herramientas y equipos en el siguiente horario 7:30 am a 9:30 am
- Los horarios para retirar desmonte o residuos de las contratistas se coordinarán con el personal de seguridad.
- En el caso de la Sede Principal se habilitará la puerta de Mlc 28 de Julio para el ingreso de materiales y herramientas.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Personal de la contratista o concesionario que presente algún síntoma no podrá ingresar al club y se le comunicará al responsable o encargado de la actividad para que activen su protocolo respectivo.
- Las contratistas y concesionarias sólo podrán transitar por las áreas determinadas para sus actividades, está prohibido transitar libremente por áreas no permitidas dentro del club.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:2

Fecha:20/08/2020

P á g i n a 43 | 43

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Deberán delimitar los accesos a sus respectivas áreas de trabajo.
- Cada contratista y concesionario será responsable de la gestión y disposición de los residuos sólidos generados por su actividad.
- En todo momento deberán cumplir las medidas estipuladas en sus respectivos planes, el incumplimiento de alguna medida de prevención será motivo de suspender su actividad.
- El Club Tennis las Terrazas no se hace responsable por la pérdida o deterioro de alguna herramienta, material, insumo, etc.
- No estará habilitado el comedor del club por lo que cada contratista o concesionario deberá coordinar el ingreso de sus refrigerios en el siguiente horario: 12:00 pm a 2:00 pm.